



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Desarrollo
Social y Familia

**Servicio Nacional de la
Discapacidad**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	33
.3. Resultados de la Gestión año 2023	36
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	80
.5. Anexos	86
.Anexo 1: Recursos Humanos	87
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	96
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	97
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	98
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	100
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	102

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Uno de los principales desafíos del Gobierno de S.E. Presidente Gabriel Boric Font consiste en el diseño e implementación del Sistema Nacional de

Apoyos y Cuidados, el cual busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, para lo cual, durante el año 2023 se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales “Hablemos de Cuidados” que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyos resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades, en particular de las mujeres cuidadoras por la falta de tiempo para poder realizar otras actividades y de las personas mayores dependientes que se encuentran solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página www.chilecuida.cl

Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición Mapa de Cuidados, alojado en la página www.chilecuida.cl, que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y

cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país, y tiene por objetivo atender a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60% más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones 6 mil pesos. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de cuatro centros comunitarios, ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas. De ellos, ya inauguramos y están en funcionamiento los de Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a NNA, se puede destacar el programa “Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada”, que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial “Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022”, cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo socio-comunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.

Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por SENAMA se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas mayores. Los Establecimientos de Larga Estadía más recientes corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional

del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea “Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile”: Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se certifican a 73 personas como cuidadoras primarias, distribuidas en las regiones Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. El proyecto entrega a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Uno es el proyecto operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc). El segundo proyecto es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los

requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que en Chile el 17% de la población sobre dos años tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4 %) y en las personas mayores (32,6 %).

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente reconocida (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre las personas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región:

residencia “San Juan Diego”. Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de “Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad”, tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria fue por un presupuesto \$110 millones 325 mil pesos, se han capacitado 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 proyectos que equivale a una transferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los

estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante “Ley de Garantías”, la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con

anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez -90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de “instalación”, por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles,

gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de “Reforma integral al sistema de adopción en Chile” (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada “fortalecimiento y revinculación familiar”, que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre “Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia” (Boletín 15351-07), en adelante “Ley de Armonización”. Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de

2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa “Actívate en Vacaciones” de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa “Voluntariado País de Mayores” del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada

internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y atención del Servicio de Protección Especializada y asegurar progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red proteccional. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría— permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la

calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.

Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos a la fecha por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada “El poder de Cuidar”, dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía, lo que logró la inscripción de más de 1.300 familias interesada en solo un mes, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

Esta Unidad permite a los equipos de trabajo desarrollar un acompañamiento reflexivo y especializado a las familias, mayor supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.0234 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es un avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.

En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la

revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual se logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaría de la Niñez. Este Protocolo se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de quienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a

quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzará en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura . 36 mil724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$ 19 mil632 millones 536 mil188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.

En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 millones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

En materia de seguridad alimentaria, los “Ecomercados Solidarios” implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios. La cantidad de canastas entregadas corresponde a 9 mil631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil143 familias usuarias del programa.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.

En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa “Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil090 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85mil199 familias.

Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro

lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones⁷⁵⁴ transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones afirmativas con este enfoque. Para una mayor transparencia y descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron plasmados en la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera

de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación, salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples

esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de Estadísticas difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de los jóvenes en la política.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar "problemas de tierras", y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, constituyendo un aumento de %.

- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Küme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la el Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa

extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) ó Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar el 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en la Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de La Araucanía, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüísticas en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena) tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabajar en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5,496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

JAVIERA TORO CÁCERES

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, creado en febrero de 2010 con la promulgación de la Ley N° 20.422. Es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social efectiva, la participación y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

El trabajo de SENADIS está orientado a las personas con discapacidad y sus familias, las organizaciones de y para personas con discapacidad, los organismos públicos y las instituciones privadas con y sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad y la sociedad civil en su conjunto. Al 31 de diciembre de 2023, SENADIS está compuesto por 187 funcionarios, donde un 68% corresponde a mujeres y un 32% a hombres. Toda la dotación de SENADIS está afecta al Código del Trabajo. La Directora Nacional, Subdirector Nacional y Directores Regionales, son elegidos por el sistema de Alta Dirección Pública.

Para el período de Gobierno 2022-2026, nos propusimos transversalizar el enfoque inclusivo, conformando una institucionalidad coherente con este propósito. Para aquello, nuestro Gobierno está comprometido con promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social, acorde a sus proyectos de vida.

Durante el año 2023 se realizó la difusión de los resultados del Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, III ENDISC, a nivel nacional, tanto de las jornadas realizadas en regiones como del seminario realizado en el mes de diciembre, el que contó con una transmisión vía streaming para generar un mayor alcance. El III ENDISC establece que el 17,6% de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2.703.893 personas. De ellas, un 11,4% presenta discapacidad severa y un 6,2% presenta discapacidad leve o moderada. El Estudio también evidenció que la prevalencia de la discapacidad es mayor entre las mujeres que entre hombres, con un 21,9% y un 13,1%, respectivamente.

Otro hito importante de destacar es la promulgación y puesta en marcha de la Ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Este fue un trabajo en el cual fuimos parte junto a diversos sectores y la sociedad civil. Esta ley es un gran avance en el reconocimiento de derechos y, sin duda, un gran logro de la sociedad civil organizada que estuvo presente a lo largo de toda la extensa tramitación del proyecto.

En los meses de octubre y noviembre, nuestro país fue sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, un hito histórico en materia de deporte e inclusión. Fruto del trabajo intersectorial entre nuestro Servicio, el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte, y la Corporación Santiago 2023, se pudo contar con instalaciones deportivas inclusivas, con altos estándares de accesibilidad, las que son parte del legado de los Juegos, para continuar siendo utilizadas por deportistas con y sin discapacidad. Estos Juegos fueron ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación, sitios web y redes sociales, relevando la importancia de contar con espacios accesibles que favorezcan la autonomía e inclusión de las personas con discapacidad.

Durante este año 2023, también llevamos a cabo un trabajo interministerial para la unificación del catálogo de ayudas técnicas a nivel estatal, en el marco del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, uno de los compromisos de Gobierno del Presidente Gabriel Boric. En la mesa de trabajo participaron el Ministerio de Salud, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda y nuestro Servicio. Se crearon 3 subcomisiones de trabajo, una de ellas para el desarrollo del Catálogo, donde SENADIS ha participado activamente desde el ámbito técnico para su elaboración.

Los procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente Gabriel Boric con la comunidad sorda y personas sordociegas para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales, y es por ello, que desde SENADIS, para avanzar en una efectiva inclusión de las personas con discapacidad, llevó a cabo procesos participativos sobre Reglamentos de Enseñanza de Lengua de Señas Chilena y sobre el reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única.

Sabemos que la atención inclusiva de las personas con discapacidad implica primero que todo un cambio de actitud de las personas que trabajan en los espacios de atención, de implementar criterios de atención que no siempre están escritos y desarrollados en un manual. A través de nuestro Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC), se capacitaron a 2.067 funcionarios de 22 instituciones en temáticas relacionadas al enfoque de derecho, la atención inclusiva y el correcto uso del lenguaje. Nuestro desafío es seguir trabajando en acciones y medidas que nos permitan avanzar en la participación y plena inclusión de las personas con discapacidad.

Otro importante trabajo que hemos desarrollado son las capacitaciones a funcionarios y funcionarias públicas, a representantes de organizaciones y sector privados a través de la Academia Senadis. Se desarrollaron 5 cursos nuevos en la Academia Senadis: Diseño Universal para el Aprendizaje para instituciones públicas; ¿Tiflotecnologías? Herramientas TIC para la inclusión de personas con discapacidad visual; Accesibilidad en espacios laborales; Accesibilidad en el diseño editorial y Atención al público con enfoque inclusivo, donde en total se registran 11.806 personas matriculadas, de las cuales 1.989 terminan el curso y se certifican.

Estos son algunos ejemplos del trabajo que desde el Servicio Nacional de la Discapacidad estamos haciendo para promover una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Debemos seguir avanzando para que la normativa vigente en nuestro país se cumpla en forma efectiva e instalar competencias en los diversos actores de la sociedad para incorporar de manera transversal la inclusión y participación de las personas con discapacidad. Sabemos que las necesidades son muchas y no podemos solos. Necesitamos el compromiso y participación activa de las propias personas con discapacidad, sus familias y la sociedad civil, así como del sector público y privado, pues la inclusión es una tarea que nos involucra a todos y todas.

DANIEL JAVIER CONCHA GAMBOA

DIRECTOR NACIONAL



3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. "Reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas a través de la materialización de la Ley 21.303 y promoviendo el acceso a información y actividades a través de la lengua de señas chilena".

Durante el año 2023 se realizó el proceso participativo para la elaboración del Reglamento de la Ley 21.303, el cual constó de la realización de jornadas de diálogos ciudadanos con la comunidad sorda, representantes de organizaciones de personas sordas y con discapacidad auditiva, Consejos de la Sociedad Civil de SENADIS y académicos. En estos diálogos se eligieron representantes para que participen en las mesas técnicas para la elaboración de propuesta de reglamento, cuyas reuniones se realizaron entre los meses de noviembre y diciembre del año 2023.

2. "Implementación Plan Nacional de Accesibilidad Universal (PNAU)".

El PNAU es la hoja de ruta que el Estado de Chile ha trazado para los próximos 10 años como política pública en materia de accesibilidad universal, por lo que su implementación está siendo coordinada con diversos actores institucionales y sociales, entre los que destacan el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SENADIS, Consejo de Accesibilidad Universal para Personas con Discapacidad, Ministerios y Servicios Públicos, Municipalidades, Universidades y la Sociedad Civil en su conjunto. Durante el año 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ingresó el Decreto Supremo N°7 (2023) que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad Universal, a trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República (CGR), quién formuló un conjunto de observaciones, acordándose el retiro de éste para un posterior reingreso. A partir de entonces la secretaría técnica del Plan, que recae en el Servicio Nacional de la Discapacidad, en consulta con el Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y a las contrapartes institucionales, se encuentra formulando ajustes de carácter formal, técnico y de reasignación de responsabilidades administrativas al instrumento.

3. "Creación del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas (AATT)".

SENADIS se encuentra gestionando reuniones con diversas Instituciones del Estado para lograr establecer un "Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile", para lo cual se está elaborando una propuesta de Decreto Presidencial que responda a un trabajo coordinado y que apunte a la universalidad del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, entendiendo estas últimas como elementos esenciales para la vida de personas con y sin discapacidad y para la prevención de la dependencia. Durante el año 2023, se conformaron comisiones de trabajo con los integrantes del Comité interministerial, a fin de generar productos concretos en Compras, Flujos y Catálogo de ayudas técnicas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Información de prevalencia y caracterización de la población con discapacidad y sus necesidades

Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.

1.1 Estudios en el ámbito de la discapacidad

Logros

- Publicación y difusión del Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad 2022 (III ENDISC). En base a los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, se diseña, elabora y publica el libro de resultados del III ENDISC. Se ponen a disposición tres folletos de resultados generales, género y sobre niños, niñas y adolescentes, y se realizan jornadas de difusión de resultados regionales en todas las regiones del país.
- Incorporación de la medición de discapacidad en encuestas oficiales del Estado de Chile, tales como: Casen 2022, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2023), Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (2023).
- Asistencia técnica y colaboración en el CENSO 2024, para la incorporación del set de medición de la discapacidad Washington Group en el cuestionario, levantamiento de residencias para personas con discapacidad, procesos inclusivos de gestión de personas, y protocolos inclusivos de levantamiento.
- Publicación y difusión de resultados sobre dependencia y cuidados, a partir del III Estudio Nacional de la Discapacidad.
- Estudio Diseño de un mecanismo de seguimiento y monitoreo de los avances del Estado de Chile para dar cumplimiento a los compromisos en torno a las convenciones internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad. El proceso incluyó la sistematización de experiencias internacionales, tres procesos participativos (consulta ciudadana, entrevistas, validación participativa), propuesta de indicadores de monitoreo, y recomendaciones para su implementación.

1.2 Otros

Logros

- Desarrollo y puesta a disposición, para la gestión territorial de los directivos del Servicio, de una herramienta de visualización del

- Registro Nacional de la Discapacidad (looker studio), con 4 cuadros de mando para el control y manejo de la información.
- Proyección estadística de poblaciones y costos de la demanda (necesidad) de ayudas técnicas y/o dispositivos de ayuda de la población Chilena en el marco del Subsistema de Ayudas Técnicas.
 - Provisión de bienes con perspectiva de género: 1. Documento diagnóstico de género respecto al funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales. 2. Documento con modelo de participación que permita propiciar la participación activa de las consejeras de la sociedad civil Regionales. 3. Diagnóstico de Maternidad y Paternidad Inclusiva para personas con discapacidad, respecto a los apoyos requeridos en ayudas técnicas, servicios de apoyo y modelos residenciales.
 - Realización del Seminario de maternidad y paternidad, protocolo y Conversatorio sobre maternidad y paternidad inclusiva, que contó con la presencia del Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, Jan Jarab y María Soledad Cisternas, Abogada, Licenciada en Derecho, y Magíster en Ciencias Políticas.

2. Asesorías Técnicas para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad la coordinación intersectorial y la ejecución de asesorías técnicas para la articulación, traspaso de competencias e incorporación de la variable de discapacidad en la oferta pública y privada, para la inclusión de las personas con discapacidad.

2.1 Accesibilidad

Logros

- Se ingresó el Decreto Supremo N°7 (2023) que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad Universal, a trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República (CGR) el 01 de junio del 2023 firmado por el Presidente de la República y 17 autoridades ministeriales.
- Junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se trabaja en una mesa técnica para la actualización del Decreto 142 (2012, MDSF) de transporte accesible. Se revisan los aspectos relacionados a buses de transporte de pasajeros, a nivel metropolitano y regional, como también conceptos asociados a las características internas de los buses en cuanto a la accesibilidad en su estructura, en la información y comunicación.
- SENADIS se suma como referente técnico a la iniciativa del diseño e implementación del Sistema Integrado de Servicios Digitales que lidera la Secretaría de Gobierno Digital, a efectos de desarrollar parámetros técnicos para medir la accesibilidad de los servicios y

- plataformas digitales. Asimismo, para fortalecer las competencias técnicas de los equipos públicos a cargo de estas materias.
- Con el fin de mejorar el servicio de asistencia de movilidad en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Santiago, Nuevo Pudahuel, el SENADIS prestó asesoría técnica y capacitación en materia de accesibilidad y atención inclusiva que permitieron una adecuada formulación del Plan de Acción “Aeropuerto Para Todas las Personas”, realizándose varias visitas en terreno, con el fin de observar la accesibilidad de la infraestructura aeroportuaria, las condiciones de las ayudas técnicas disponibles y apoyos para la movilidad y una jornada de capacitación para funcionarios y funcionarias de Nuevo Pudahuel, Motion Group, subcontratos, aerolíneas, entre otros.
 - Asesorías técnicas a instituciones públicas en materia de accesibilidad: Museo de la Memoria, Biblioteca del Congreso Nacional, CONAF, Parque Met. etc
 - Desarrollo de una plataforma de reportabilidad de accesibilidad universal de autoevaluación de la accesibilidad de sitios web y accesibilidad de edificaciones, para que Instituciones Públicas realicen evaluaciones en su oferta y puedan desarrollar Planes de Acción para realizar mejoras en las brechas identificadas.
 - Capacitación en autoevaluación y aplicación de Ficha IDA (Índice de Diagnóstico de Accesibilidad) en edificaciones de instituciones públicas: MINAGRI, Integra, Servicio de Salud Ñuble. Y a alumnos de arquitectura y terapia ocupacional de la Universidad San Sebastián, Convenio desarrollado en conjunto con la Dirección Metropolitana, para evaluar oficinas de atención a público de 6 Municipios de la Región Metropolitana.
 - Se participa en Comité Técnico de Accesibilidad y Discapacidad, para el análisis y estudio de 13 normas basadas en estándares internacionales sobre accesibilidad e inclusión, que el Instituto Nacional de Normalización, INN, propone para el año 2024.

No Logros

- El decreto supremo N°7 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad Universal 2022-2032 fue observado técnicamente por la Contraloría General de la República, por lo cual debió ser retirado y está en proceso de ajuste técnico en la formulación y asignación de responsabilidades administrativas de las medidas que lo componen. A partir de entonces, la secretaría técnica del Plan, que recae en el Servicio Nacional de la Discapacidad, en consulta con el Consejo Asesor de Accesibilidad Universal y a las contrapartes institucionales, formuló un conjunto de ajustes de carácter formal, técnico y de reasignación de responsabilidades administrativas al instrumento, manteniéndose el plazo de ejecución del mismo entre 2022 y 2032.

2.2 Primera Infancia y Atención Temprana

Logros

- Levantamiento diagnóstico de población infantil y adolescente con discapacidad en programas residenciales del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y a la Adolescencia a partir de la firma de Convenio de colaboración entre SENADIS y Mejor Niñez.
- Acciones en la Mesa de trabajo convocada por la Subsecretaría de la Niñez para organizar la jornada de conformación del Consejo Consultivo Nacional de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. El aporte específico del Servicio consistió en resguardar la disposición de ajustes razonables y la disposición de lugares accesibles para la realización de la jornada. Asimismo, el Servicio aportó con material gráfico impreso sobre resultados de ENDISC III para difusión durante la jornada.

2.3 Educación Inclusiva

Logros

- Firma de convenio con la Subsecretaría de educación superior y planificación de acciones con lógica de curso de vida entre educación e inclusión laboral, lo que implica agregar valor a la mirada que históricamente se ha mantenido en educación.

2.4 Inclusión Laboral

Logros

- En coordinación con la Dirección Nacional del Servicio Civil se llevó a cabo el proceso de reportabilidad de cumplimiento de la Ley 21.015 en el sector público correspondiente al año 2022, el que a contar de 2023 se ejecutó a través de la plataforma online <https://ley21015.senadis.cl>, para recabar la información de las Municipalidades. En 2023, se obtuvo información de selección preferente de un 68% e información de cuota de contratación de un 73% respecto del universo de 628 instituciones públicas. Los resultados arrojaron un 6,8% de cumplimiento de la selección preferente y un 66,6% de cumplimiento de la obligación de contratación de un 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, dentro del universo obligado. En síntesis, durante 2022 se declararon un total de 2.192 contratos vigentes a personas con discapacidad en 354 instituciones públicas. De éstos un 46,2% corresponde a mujeres

- Participación en Mesas intersectoriales de Inclusión Laboral, con el fin de capacitar, concienciar, promover la lógica de curso de vida, entre otras materias.
- Colaboración con Pacto de Productividad para la elaboración del Modelo de Inclusión Laboral
- Colaboración con FOSIS en el Desarrollo de un Modelo para Emprendedores con Discapacidad

No Logros

- Persiste una brecha en reportabilidad de la ley 21.015 por parte de las municipalidades.

2.5 Cultura y Deportes

Logros

- Se ejecuta durante 2023 un tercer convenio de transferencia de recursos desde SENADIS a la Corporación Santiago 2023 vigente hasta el lanzamiento de dichos juegos. Su objetivo es profundizar el trabajo de preparación y logística, así como difundir entre federaciones y organizaciones de personas con discapacidad el trabajo realizado en las instalaciones deportivas a nivel nacional.
- Se Inicia un trabajo con Olimpiadas Especiales para aportar a promover la nominación de Chile como sede 2027.
- Se difundió el curso de Accesibilidad en el Diseño Editorial de la Academia en el Consejo Asesor de la Política del Libro y la Lectura

2.6 Participación Inclusiva

Logros

- A través de Convocatoria Pública, se firman cuatro convenios con entidades públicas y privadas para la ejecución de las Escuelas de Gestión Territorial en las macrozonas norte, centro, sur y austral, con el objetivo de fortalecer la participación inclusiva de las personas con discapacidad, sus organizaciones sociales, así como también la de sus familiares y cuidadores principales.
- Se realizaron 7 procesos de Consultas Ciudadanas, los que dicen relación con los siguientes temas:
 1. Consulta ciudadana sobre compromisos del Estado chileno en torno a las Convenciones Internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad.
 2. Consulta de seguimiento al proceso de obtención de la Credencial de Discapacidad.
 3. Consulta ciudadana en el marco de la implementación del proceso participativo para la elaboración de la

- reglamentación de la Ley N°21.403, que reconoce la sordoceguera como discapacidad única.
4. Consulta ciudadana en el marco de la implementación del proceso participativo para la elaboración de la reglamentación de la Ley N°21.303, que reconoce la lengua de señas chilena.
 5. Diálogo participativo sobre propuesta que regula los mecanismos de comunicación audiovisual y medidas de acceso a la programación televisiva para las personas sordas y personas con discapacidad auditiva.
 6. Observaciones a la propuesta de modificación al Decreto n° 64 de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba reglamento sobre inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral (sector privado).
 7. Se comienza a desarrollar un proceso participativo con el objetivo de la actualización del Reglamento que rige el funcionamiento de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil del SENADIS.

No Logros

- No se logró consolidar en funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad debido a que se retoma el proceso de admisibilidad en donde se identifican incongruencias en los criterios de evaluación, por lo que se determina dar por finalizado ese proceso y abrir una nueva convocatoria pública.

2.7 Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

Logros

- El Programa Tránsito a la Vida Independiente tributa y es parte integrante del Sistema Nacional e Integral de Apoyos y Cuidados, esto se expresa en una mesa que coordina todos los programas que tributan a este mismo y sistema y a través de la entrega de reportes e insumos.
- Convenio de traspaso de información de Registro Civil a SENADIS, continúa vigente, con el cual se desarrolla el procedimiento de inscripción de prestadores de servicios de apoyo y personas jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad, la distribución de prestadores de servicios de apoyo en el país.
- Se continúa con el aporte financiero a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) para el año 2023, en distintos municipios del país, con el objetivo de financiar servicios de apoyo en modalidades individual y colectiva, lo cual ha generado experiencias positivas en torno al impacto de los servicios de apoyo como herramienta para la inclusión local y social de comunas urbanas y rurales con diversas necesidades de apoyo para las personas con discapacidad.

- El componente de Capacitación se ejecuta a través de la realización de talleres Teóricos/prácticos ofertados desde el Servicio hacia las personas beneficiarias, equipos ejecutores, servicios de Apoyo, entre otros actores relevantes. La ejecución de estos talleres se realiza por una institución educativa pública quien abordará a través de estos conceptos como Vida Independiente, autonomía, cuidados, servicios de apoyo, género, salud sexual y reproductiva entre otros.
- El Programa TVI, entrega recursos para dar respuesta a las necesidades de apoyo y cuidado a personas con discapacidad que a través de tribunales y/o demanda social requieren respuesta para cubrir sus necesidades de apoyo y/o asistencia.

No Logros

- Mejorar la fluidez y eficacia del proceso de inscripción de servicios ante el Registro Civil, con el objetivo de agilizar y optimizar los trámites requeridos para la inscripción de los servicios ofrecidos, garantizando que los servicios de apoyo puedan ser inscritos de manera eficiente y oportuna, beneficiando tanto a las personas con discapacidad como a los prestadores de servicios.
- Realizar coordinaciones intersectoriales para continuar abordando los servicios de apoyo en otros ciclos vitales además de la adultez, considerando la importancia de las etapas previas como infancia y adolescencia para favorecer el paso hacia la adultez en condiciones de mayor autonomía, autodeterminación e independencia.

2.8 Adultos con Discapacidad en Residencias

Logros

- Apertura de la residencia San Juan Diego, en la región de Magallanes, en la comuna de Puerto Natales, con una cobertura de 10 personas adultas con discapacidad, en convenio con la ONG Pather Nostrum. Esto se concretó luego de meses de gestión de la Dirección Regional, la Seremi de Desarrollo Social y Familia y el municipio de Natales, además de SENADIS Nacional, en el mes de noviembre de 2023.
- Durante el segundo semestre del año 2023, las gestiones realizadas con el actual Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), logran cristalizar en una mesa de trabajo para evaluar los casos de jóvenes que deben ser postulados al SENADIS, que se reúne de manera quincenal. De esta manera ambos Servicios pueden compartir y homogeneizar la información de los casos que son derivados al programa y volver más expedito el traspaso desde SPE a SENADIS. Esto se materializa en el análisis de casos prioritarios de jóvenes con mayoría de edad, actualmente en establecimientos de la red de SPE.

2.9 Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

Logros

- Trabajo interministerial para la unificación del catálogo de ayudas técnicas a nivel estatal, en el marco del compromiso de gobierno sobre un Sistema Nacional de Ayudas Técnicas. En la mesa de trabajo participan: El Ministerio de Salud, JUNAEB, INRPAC y SENADIS. Se crean 3 subcomisiones, siendo relevante la de catálogo, en donde SENADIS ha participado activamente en la colaboración desde el ámbito técnico, para la elaboración de un catálogo unificado a nivel de Estado.
- Participación en la submesa de Ayudas Técnicas, Niñez y Discapacidad. Principalmente en la revisión de elaborar un documento técnico de orientaciones para desarrollar el componente de ayudas técnicas para la infancia en el Sistema Nacional de Ayudas Técnicas.

2.10 Derechos Humanos

Logros

- Se conformó una mesa intersectorial integrada por los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo, División de Organizaciones Sociales y SENADIS, con el propósito de generar material y estrategias de concientización conjuntas que facilitaran una respuesta coordinada
- En este mismo ámbito, también participamos en la Mesa Interinstitucional del Registro Civil, a fin de elaborar y testear material para personas con TEA para algunas de sus oficinas regionales.
- A través del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC), se capacitaron a 2.067 funcionarios de 22 instituciones en temáticas relacionadas con el enfoque de derecho, atención inclusiva y uso correcto del lenguaje. Entre las instituciones que recibieron capacitación se encuentra el Instituto de Previsión Social (IPS), Gendarmería de Chile, Ministerio de Agricultura, Subsecretaría de Justicia, Aduanas, Conaf, Integra, Museo Interactivo Mirador (MIM), Museo de la Memoria y Derechos Humanos, y encargados de Participación de todo el país. Además, con motivo de los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, se realizaron charlas de capacitación a funcionarios/as del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

3. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la promoción y protección de estos.

3.1 Derechos Humanos

En el desarrollo de las actividades de promoción y difusión de derechos de las personas con discapacidad, SENADIS, a través del Departamento de Derechos Humanos y Seguimiento Legislativo, ha participado en diversas actividades de capacitación y trabajo conjunto para el cumplimiento de la función de inclusión social:

3.1.1 Acciones de difusión y colaboración con servicios y organismos públicos:

En el marco del trabajo de colaboración intersectorial, el Departamento de Derechos Humanos y Seguimiento Legislativo, ha desarrollado diversas acciones de difusión y promoción de derechos, como asimismo cooperación y colaboración con otros organismos públicos, entre las que destacan:

Ámbito difusión, promoción y colaboración

a) Carabineros de Chile

Participación en el XVIII Curso de Instructores en Derechos Humanos (DDHH) aplicables a la función policial, en el módulo de discapacidad que abordó materias sobre Derechos Humanos, Ley 20.422, Convención, atención inclusiva relativa a la función policial.

Participación en el XIX Curso de Instructores en DDHH aplicables a la función policial, en el módulo de discapacidad que abordó materias sobre Derechos Humanos, Ley 20.422, Convención, atención inclusiva relativa a la función policial.

Participación en la Capacitación a encargados y encargadas de las Salas de Familia y Oficinas de Violencia Intrafamiliar de Carabineros de Chile. Se expuso en el módulo de discapacidad, sobre los Derechos Humanos, Ley 20.422, Convención, atención inclusiva relativa a la función policial, desde una perspectiva de género.

Fueron capacitados un total de 239 funcionarios policiales.

b) Instituto de Previsión Social (IPS)

Ciclo de Capacitaciones en DDHH, Discapacidad, Acceso a la Justicia y Atención Inclusiva al IPS, realizado en coordinación y conjuntamente con la

Sección Participación e Intersectorialidad. Estas capacitaciones se abordaron temáticas sobre los Derechos Humanos, conceptos de discapacidad, su evolución, derecho de acceso a la justicia, atención inclusiva, trato a las personas con discapacidad. En total asistieron 614 personas.

c) Gendarmería

Ciclo de Capacitaciones en DDHH, Discapacidad, Acceso a la Justicia y Atención Inclusiva a Gendarmería. Esta actividad contempló la exposición de temáticas de Derechos Humanos, conceptos de discapacidad, su evolución, derecho de acceso a la justicia, capacidad jurídica, atención inclusiva, trato a personas con discapacidad. Se capacitó a un total de 285 funcionarios.

d) Subsecretaría de DDHH

El Departamento de DDHH y Seguimiento Legislativo es punto focal del plan de Derechos Humanos (PNDH) y Plan de Derechos Humanos y Empresas (PAN) y, en dicho contexto, participó activamente, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, en el reporte de los compromisos adquiridos por el Servicio en ambos planes para el periodo 2022 a 2025.

e) Mesa RAV

Participación en la mesa de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), la cual es coordinada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y está compuesta por diversas instituciones, entre las que se encuentran el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, Mejor Niñez y Servicio Médico Legal), Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Poder Judicial, Servicio Nacional de la Discapacidad.

f) Mesa Interinstitucional de Muertes bajo Custodia del Estado

SENADIS comenzó a asistir a las reuniones de la Mesa Interinstitucional de Muertes Bajo Custodia del Estado, coordinada por el Ministerio Público y, actualmente, compuesta también por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Gendarmería de Chile, Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de Menores y el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Si bien, a la fecha, SENADIS no forma parte del convenio, su participación se inició con el fin de

incorporarse -junto a otras institucionales- a la nueva versión del Convenio de Cooperación Interinstitucional Sobre Denuncia e Investigación de Muertes Bajo Custodia, Control o Cuidado del Estado, en el contexto de la ejecución del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad.

g) Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas

Participación en la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, coordinada por la Subsecretaría del Interior, instancia a través de la cual se gestiona la formulación e implementación del Plan de acción nacional contra este delito, y que tiene por objetivo la prevención, persecución y sanción del delito de trata de personas en Chile, así como prestar la debida protección y asistencia a sus víctimas. La Mesa se encuentra compuesta por 3 subcomisiones y SENADIS participó, específicamente, en la subcomisión de Prevención de la Mesa Intersectorial.

h) Contraloría General de la República

Se dio respuesta a los diversos requerimientos de la CGR, referidos a:

- i. Pronunciamiento acerca de la aplicación de la Ley N°21.275 que modifica el Código del Trabajo y que exige a las empresas con más de 100 trabajadores/as contar con un gestor o gestora de inclusión laboral dentro de la organización, a fin de esclarecer si esta normativa es extensiva también a los Municipios (E363616 / 2023; E352512 / 2023; E339656 / 2023);
- ii. Pronunciamiento acerca del uso de vehículos municipales en el traslado de funcionarios y funcionarias con discapacidad, pertenecientes al respectivo programa de DIDECO, desde su domicilio a la municipalidad y viceversa, a fin de cumplir con su jornada laboral (E376677 / 2023; E356867 / 2023);
- iii. Requerimiento ingresado a la Contraloría General de la República por la Sra. Rectora de la Universidad de Chile, acerca de la forma de conciliar la aplicación de la ley N°21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, con las disposiciones del Estatuto Administrativo, en particular, en lo que se refiere a la designación de personas en cargos a contrata. (E305688 / 2023);
- iv. Requerimiento de la Superintendencia de Casinos, referido al caso que un funcionario se encuentre en servicio y se pensione por invalidez, esto tiene por efecto que sea declarada su salud irrecuperable y, a partir de ello, si éste debe o no cesar en funciones (E332278 / 2023);

- v. Requerimiento respecto de un problema suscitado a raíz del beneficio de importación de vehículos para personas con discapacidad, consistente en la exigencia, por parte del Registro Civil, que el vehículo quede inscrito a nombre de quien lo importa (E322867 / 2023);
- vi. Requerimiento de usuaria reclamando en contra la negativa de la Universidad Arturo Prat (UNAP) de poder acceder, atendida su situación de discapacidad, a la educación remota. Asimismo, en el marco de la ley N° 20.422, reclama el mal estado de accesos y baños de esa casa de estudios superiores (E228262 / 2022);
- vii. Reclamo en contra del Instituto de Previsión Social (IPS), en razón de haber cambiado la forma de pago unilateralmente y aplicarle multas por no pago de las cotizaciones previsionales, tanto a ella como a su hermana con discapacidad (E304013 / 2023);
- viii. Requerimiento en atención a la situación que se presentó en municipalidad de Recoleta, referida a la celebración y posterior tramitación de una contratación en calidad de honorarios a suma alzada objetada por la Dirección de Control, por encontrarse bajo la causal contemplada en el artículo 54 letra b) de la Ley 18.575 (E283068 / 2022).
- ix. Se remitió requerimiento a la CGR para solicitar pronunciamiento sobre requisito de curador para solicitar importación de vehículos según art. 48 y siguientes de la Ley N°20.422.

i) Tribunales de justicia

Es en el Departamento de DDHH y Seguimiento Legislativo donde se encuentra radicada la función de dar cumplimiento y respuesta a los requerimientos provenientes de los tribunales de justicia del país, especialmente aquellos en los que se solicita la realización de alguna acción o actuación específica por parte de SENADIS vinculada con su oferta programática y los derechos de las personas con discapacidad. Durante el año 2023, el número total de causas derivadas al Departamento fue de 159, provenientes de tribunales con competencia en familia, penal, laboral, civil y policía local, advirtiendo un incremento de requerimientos judiciales en relación a los años anteriores. A partir de las causas derivadas y respuestas entregadas a los tribunales, fue posible reconocer que, en su mayoría, los requerimientos estuvieron vinculados con situaciones de personas con discapacidad que no contaban con redes de apoyo, ya sea familiares o externas, y se encontraban en precarias condiciones, tanto de salud como de higiene, viéndose expuestas a otras vulneraciones de derechos. Lo anterior, derivó en que sus situaciones fueran denunciadas ante los tribunales de familia correspondientes y éstos, a su vez, ya sea de oficio o a solicitud de parte, requirieron de SENADIS adoptar las medidas pertinentes para brindar apoyo y solución a las necesidades de la persona, como, por ejemplo, gestionar su ingreso a alguna institución de tipo residencial.

Ámbito normativo (leyes y reglamentos):

a) Se continuó desarrollando un trabajo constante con el Congreso Nacional, mediante el seguimiento legislativo y el apoyo técnico al Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la elaboración de minutas e indicaciones a los proyectos de ley que se encuentran en tramitación y que son de interés para el Servicio y el Ministerio, así como a través de la elaboración de respuestas a diversos requerimientos parlamentarios.

b) Se destaca la promulgación de la Ley N°21.545, el 2 de marzo de 2023, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2023. Esta ley establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, y es fruto del trabajo desarrollado en 2022 por las organizaciones relacionadas al autismo, cuidadoras, cuidadores, familias, parlamentarios y parlamentarias y el Gobierno de Chile. La nueva normativa tiene como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y adultos con trastorno del espectro autista.

c) Asimismo, destaca la tramitación del proyecto de ley sobre inclusión laboral, Boletines refundidos N°13.011-11, 14.445-13 y 14.449-3, actualmente en Comisión Mixta, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Su objeto es reforzar el efectivo cumplimiento de la Ley N°21.015, tanto en el sector público como en el privado.

d) Elaboración de respuestas del Servicio a 26 oficios parlamentarios que versaron sobre temáticas de cifras estadísticas en discapacidad, solicitudes de ayudas técnicas, inclusión laboral, apoyo directo a personas con discapacidad, beneficios para personas con discapacidad, discriminación y vulneración de personas con discapacidad, ingresos a residencias, situaciones referidas a personas con diagnóstico TEA, cumplimiento de la Ley N°21.015, información interna sobre dotación de SENADIS, entre otros.

e) En materia reglamentaria, puede destacarse que, durante el año 2023, se llevaron a cabo 2 procesos participativos vinculados con la elaboración de normativa reglamentaria referida a personas sordas, personas con discapacidad auditiva y personas sordociegas. Estos procesos fueron los siguientes:

Proceso participativo Reglamento artículo 25 Ley N°20.422

• Jornadas de participación ciudadana efectuadas en el mes de julio de 2023

El proceso participativo implicó el desarrollo de dos jornadas de diálogos ciudadanos con los Consejos Regionales de la Sociedad Civil (COSOC) constituidos en SENADIS a esa fecha.

- **Difusión web de la propuesta de reglamento y del formulario de consulta en línea accesible**

Esta etapa del proceso contempló la difusión de la propuesta de reglamento a personas sordas, personas con discapacidad auditiva y sus organizaciones. Para ello, se creó una sección en el sitio web de SENADIS que alojó la propuesta de reglamento y una minuta de posición que explicó de manera concisa y en lenguaje sencillo el contenido y alcance de dicha propuesta, incorporando también un formulario de participación en línea accesible para recoger las opiniones y sugerencias de las personas con discapacidad acerca de la propuesta.

- **Elaboración de informe de sistematización del proceso participativo**

La sistematización incorporó todas las observaciones levantadas en las jornadas participativas, así como también las observaciones levantadas por la sociedad civil mediante formulario de consulta en línea dispuesto según lo descrito precedentemente.

Proceso participativo sobre Reglamentos de Enseñanza de Lengua de Señas Chilena y reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única

Para el desarrollo de este proceso participativo - dada su envergadura y complejidad técnica - el Servicio suscribió un convenio de colaboración y transferencia de recursos con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). En virtud de lo anterior, a continuación, se describen las etapas de este proceso participativo:

- **Jornadas de consulta ciudadana efectuadas en septiembre de 2023 sobre reglamento de Lengua de Señas Chilena (LSCh)**

Se realizaron tres talleres participativos de manera virtual orientados a la comunidad sorda (27 de septiembre de 2023); Comunidad escolar (miércoles 27 de septiembre de 2023); y académicos/as e investigadores/as (viernes 29 de septiembre de 2023). En cada una de estas jornadas se registraron actas por parte del equipo de la UMCE, las que sirvieron de base para elaborar el informe de sistematización de estas jornadas de consulta, insumo esencial para el desarrollo de las mesas técnicas, que se detallarán más adelante.

- **Jornada de consulta ciudadana efectuada en de 2023 sobre reglamento vinculado a sordoceguera y formulario de consulta en línea**

Se realizó un taller participativo presencial el día martes 10 de octubre de 2023, en dependencias de la UMCE, con la participación de un total de 30 personas de diferentes regiones del país: Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Región Metropolitana. Es importante señalar que las y los participantes, correspondieron a 4 personas sordociegas, 5 representantes de familias de personas sordociegas, 19 representantes de comunidades educativas y 2 representantes de comunidades académicas y/o investigativas. Asimismo, en relación con este reglamento, se desarrolló una consulta en línea dirigida a personas vinculadas con la sordoceguera, la cual se extendió desde el lunes 6 de septiembre hasta el martes 26 de septiembre de 2023, a través de una plataforma accesible diseñada especialmente por la Universidad para este cometido.

- **Mesas técnicas efectuadas en noviembre-diciembre de 2023 sobre reglamento de LSCH y sordoceguera**

En cada uno de los talleres participativos efectuados en los meses de septiembre (LSCH) y octubre de 2023 (sordoceguera) se eligieron representantes de ambas comunidades para participar en mesas técnicas de trabajo, cuya finalidad fue elaborar una propuesta inicial de regulación reglamentaria. A partir de ello, se realizaron, en modalidad remota, 4 jornadas de mesa técnica con comunidad sorda y 4 jornadas de mesa técnica con comunidad sordociega. Las fechas de las jornadas de ambas mesas técnicas fueron 29 de noviembre, 01, 06 y 13 de diciembre.

3.2 Ámbito requerimientos internacionales

El Dpto. DDHH y Seguimiento Legislativo tiene, dentro de sus funciones, elaborar respuestas a los requerimientos de carácter internacional, derivados principalmente desde el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL). En este contexto, durante el año 2023, se dio respuesta a los siguientes requerimientos:

- a. DIDEHU 12. Propuesta para Coordinación del Grupo de Amigos Grupo de Países Amigos de las Personas con Discapacidad de la OEA
- b. DIDEHU 34. Solicitud de insumos del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para informe sobre personas con discapacidad en situaciones de riesgo humanitario

- c. DIDEHU 114. Carta de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- d. DIDEHU 156. Solicita contribuciones para informe temático del relator especial sobre los derechos de las personas con discapacidad
- e. DIDEHU 199. Remite propuesta de declaración en conmemoración al día mundial del síndrome de down
- f. DIDEHU 304. Remite cronograma de reuniones presenciales comisiones permanentes - XLI RAADDHH
- g. DIDEHU 366. Día mundial de concienciación del autismo - grupo de países amigos de las personas con discapacidad de la OEA
- h. DIDEHU 495. Remite borrador sección personas con discapacidad para resolución ómnibus de DDHH
- i. DIDEHU 579. Remite documentos "XLI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos" del MERCOSUR
- j. DIDEHU 641. Próxima sesión de la 16 conferencia de estados parte de la convención de los derechos de las personas con discapacidad (COSP)
- k. DIDEHU 659. Solicita opinión sobre resolución CDH 47/15 sobre eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
- l. DIDEHU 750. Solicita insumos para informe sobre buenas prácticas de los sistemas de apoyo para personas con discapacidad
- m. DIDEHU 770. Solicita comentarios proyecto de resolución CDH personas con discapacidad
- n. DIDEHU 1116. XLII Reunión de altas autoridades en derechos humanos del MERCOSUR y Estados asociados (RAADDHH)
- o. DIDEHU 1228. Establecimientos de un mecanismo de seguimiento a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (artículo 33)
- p. DIDEHU 1236. Reuniones preparatorias de la XLII Reunión de altas autoridades en derechos humanos del MERCOSUR y Estados asociados (RAADDHH)
- q. DIDEHU 1361. Convocatoria a "Curso del Tercer País sobre el empoderamiento de personas con discapacidad y el mejoramiento del apoyo nacional para la vida independiente"
- r. DIDEHU 1410. Solicita información respecto al caso de César Rodríguez ante la CIDH.

s. DIDEHU 1419. Remite propuesta DIS- conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad del consejo permanente de la OEA

t. DIDEHU 1518. Examen Periódico Universal (EPU). Solicita información en el marco de la elaboración del informe de Chile para el examen periódico universal

u. DIDEHU 1593. Remite información sobre conmemoración del día internacional de la discapacidad - consejo permanente OEA

v. DIDEHU 1615 Próxima sesión de la Conferencia de los Estados Parte (COSP17) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

3.3 Acceso a la justicia para personas con discapacidad

El programa busca resolver la inadecuada atención que reciben las personas con discapacidad por parte de las instituciones que administran y/o que se relacionan con la justicia, mediante la entrega de servicios gratuitos de asesoría legal en casos de discriminación y/o vulneración de derechos en razón de discapacidad, así como también a través de la realización de seminarios, charlas, talleres y cursos a instituciones públicas y privadas que se relacionan con la justicia, para la instalación de la variable discapacidad y la inclusión social en su quehacer institucional.

Durante el año 2023, se ejecutaron M\$403.068, para el financiamiento de los 2 componentes del programa: a) Componente I, referido a defensoría de derechos, función que es ejecutada principalmente por las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), quienes mantienen un abogado/a por región para prestar asesoría y patrocinio a personas con discapacidad, que han sido víctimas de discriminación y/o vulneración de derechos en razón de su discapacidad y a realizar acciones de promoción y difusión de derechos al interior de las propias CAJ, a otras instituciones públicas y a la sociedad civil y, b) Componente II, por medio del cual se destinan recursos a la ejecución de un curso anual sobre Derechos Humanos y Discapacidad que se realiza por la institución de educación superior que haya participado y adjudicado el respectivo concurso para su ejecución y, a la realización por parte del Dpto. de DDHH y Seguimiento Legislativo, de actividades de difusión con instituciones públicas y privadas.

	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Asignado (M\$)	\$371.297	\$363.199	\$379.180	\$403.068
Componente 1: Defensoría de Derechos	\$360.844	\$353.199	\$369.180	\$393.068
Componente 2: Promoción/Difusión	\$10.453	\$10.000	\$10.000	\$10.000

Componente 1	2020	2021	2022	2023
Atenciones realizadas	1971	1869	2185	2611
Personas capacitadas	8648	15199	9502	13335
Total capacitaciones Sociedad Civil	175	217	193	191
Total capacitaciones Servicio Públicos	102	151	114	109
Total funcionarios públicos capacitados	1576	3427	2233	2912
Total capacitaciones al interior CAJ	56	44	47	46
Total personas capacitadas al interior CAJ (funcionarios y postulantes)	975	956	886	1089
Total casos atendidos sobre vulneración y/o discriminación en razón de discapacidad	223	226	409	519
Total causas judicializadas	300	477	637	625

Logros

- El Programa Acceso a la Justicia cumple un rol preponderante en el Servicio, al ser el principal mecanismo por medio del cual SENADIS da cumplimiento a sus funciones legales de realizar

acciones de difusión y sensibilización y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de las personas con discapacidad (art. 62 letra f) y j) de la Ley N°20.422).

- En razón de los indicadores antes mencionados, se puede señalar que aquellos que tienen aplicación directa en el Componente I, mostraron los siguientes resultados: a) La encuesta de satisfacción de usuarios/as arrojó que, en 2023, el 25% de las y los usuarios que contestaron la encuesta indicaron estar satisfechos con la atención brindada, cifra significativamente menor a la del año 2022, que arrojó un 51,1% de satisfacción. b) La revisión de la planilla de atenciones de los/las abogados/as dio como resultado que, del total de las atenciones jurídicas efectuadas, aquellas referidas a discriminación y/o vulneración de derechos en razón de la discapacidad, que constituyen el principal foco del programa, aumentaron en comparación al año anterior, llegando a 519 en 2023, representando un aumento del 27% con relación al año 2022, que fue de 409. Por su parte, la judicialización de casos, en 2023 alcanzó a 625 causas, lo que implicó una leve disminución de 1,9% respecto del año 2022, que fue de 637.
- En cuanto al componente II, en 2023, se realizó el curso de DDHH dirigido a funcionarios y funcionarias públicas. En esta anualidad, el curso fue ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y abordó la temática “Discapacidad y derecho a vivir en forma independiente”. Se realizó entre el 19 de junio y el 18 de julio de 2023 y contó con la participación de funcionarias y funcionarios públicos de diversas reparticiones. Al finalizar el curso, se aplicó una encuesta a los participantes y un 91% de las personas que realizaron el curso indicaron aumentar sus conocimientos sobre las materias abordadas en el curso, con posterioridad a haberlo realizado.
- En el contexto del cumplimiento de los compromisos adquiridos en las tres mesas de trabajo reseñadas de manera precedente, el Servicio puso a disposición de las y los funcionarios públicos que conforman estas instancias intersectoriales, el curso "Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad", disponible en la plataforma academia SENADIS, y que fue elaborado por el Departamento de DDHH y Seguimiento Legislativo, con el objeto de entregar un primer acercamiento a la temática de acceso a la justicia de personas con discapacidad, de modo que quienes accedan al curso conozcan materias generales sobre discapacidad, el enfoque de derechos, elementos básicos sobre accesibilidad vinculados a procedimientos judiciales y jurisprudencia pertinente, tanto nacional como internacional.

No Logros

- El bajo reajuste del presupuesto del programa, reduce las posibilidades de aumentar la oferta en el acceso a la justicia o innovar en la materia y ha implicado una reducción de las horas de

trabajo de las y los abogados y disminución de las actividades de difusión y la presencia territorial.

3.4. Hitos Comunicacionales

El Servicio Nacional de la Discapacidad impulsó diversas acciones comunicacionales para difundir la oferta programática, iniciativas intersectoriales, con el sector público, privado y sociedad civil, con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad.

Logros:

1. En el mes de enero, junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se realizó la difusión de los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, ENDIDE 2022, que lidera la Subsecretaría de Evaluación Social, en colaboración con nuestro servicio, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. En la oportunidad se presentaron las principales cifras de esta encuesta que levantó por primera vez de manera simultánea información respecto de situaciones de discapacidad y dependencia en el país, con el objetivo de caracterizar las condiciones de salud y calidad de vida de las personas.
2. Durante todo el año 2023 se realizó la difusión de los resultados del Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, III ENDISC, a nivel nacional, tanto de las jornadas realizadas en regiones como del seminario realizado en el mes de diciembre, el que contó con transmisión vía streaming para un mayor alcance. El III ENDISC presenta una visión actualizada sobre la discapacidad en el país, en base a la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) realizada el año 2022, estimando la cantidad de personas adultas con discapacidad a nivel nacional, e identificando brechas de inclusión social. En este contexto, su difusión se realizó a través del sitio web institucional y redes sociales, relevando su impacto en la formulación de políticas públicas. Además, la difusión contempló entrevistas en medios regionales.
3. Difusión de la promulgación y puesta en marcha de la Ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, a través de sitio web y redes sociales, en un trabajo coordinado con los actores que forman parte de la mesa Interministerial liderada por SENADIS.
4. En el contexto de la difusión de la oferta programática del SENADIS, se realizaron acciones comunicacionales para promover la participación en las diferentes convocatorias realizadas por el Servicio. Para las convocatorias de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Programa de Participación Inclusiva Territorial, Instituciones Educativas, Tránsito a la Vida Independiente, Estudiantes con Discapacidad de Educación Superior, se realizaron planes de difusión en redes sociales, así como publicación en el sitio web de Senadis. La difusión de las convocatorias para postular a la

- oferta programática se realiza en coordinación con las Direcciones Regionales de SENADIS.
5. Difusión de fechas conmemorativas para la promoción de derechos de las personas con discapacidad, para las cuales se realizan planes de difusión en redes sociales relevando su aporte a la sociedad, a la inclusión y al cambio cultural. Algunas de las fechas que se conmemoraron durante el 2023 son el Día Mundial del Síndrome de Down, Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, Día Mundial del Perro Guía, Día Internacional de las Personas Sordociegas, Día Internacional de la Lengua de Señas, Día Internacional de las Personas Sordas, Día Mundial del Bastón Blanco, Día de los Cuidados y el Apoyo; Día Internacional de las Personas Cuidadoras; Día Internacional de las Personas con Discapacidad, entre otras.
 6. En el marco de promover las acciones intersectoriales y generación de alianzas de trabajo, SENADIS participó en la Expo Inclusión, feria laboral enfocada en personas con discapacidad y personas mayores de 55 años, que busca fortalecer el cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral. En este contexto, se difundió en redes sociales y en el sitio web la importancia de la inclusión laboral y su positivo impacto en las empresas y servicios públicos. En la misma línea del trabajo intersectorial, se participó en el lanzamiento del plan de acción de nuevo Pudahuel, que optimiza servicios para personas con movilidad reducida en el Aeropuerto de Santiago, con el fin de hacer del Aeropuerto de Santiago el edificio público más accesible e inclusivo del país.
 7. En el marco de la difusión del Voto Asistido, junto al Servicio Electoral (Servel), trabajamos en la implementación de acciones en conjunto para la difusión y promoción del derecho de las personas con discapacidad a participar en los procesos electorarios. Se realizaron acciones comunicacionales, difusión en redes sociales y sitio web institucionales en los procesos del mes de mayo para las Elección del Consejo Constitucional 2023 y en diciembre para el Plebiscito Constitucional, donde autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y SENADIS, informaron las medidas que facilitan el derecho a voto de las personas con discapacidad. El plan de difusión contempló actividades de difusión y plan de medios en las regiones de nuestro país.
 8. En el mes de agosto, se presentó la Campaña comunicacional “Conversemos Discapacidad y Sexualidad”, cuyo objetivo es promover la sexualidad integral y derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad. La actividad contó con un panel de expertos provenientes de distintas instituciones, destacando la alianza realizada entre la Universidad de Chile y SENADIS. Se realizó difusión en redes sociales y sitio web institucional.
 9. Nuestro país fue sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, un hito histórico en materia de deporte e inclusión. Fruto del trabajo intersectorial entre SENADIS, Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte, y la Corporación Santiago 2023, se pudo contar con instalaciones deportivas inclusivas, con altos estándares de accesibilidad, las que son parte del legado de los Juegos, para continuar siendo utilizadas por deportistas con y sin discapacidad. Durante los Juegos Parapanamericanos, realizados en el

- mes de noviembre, se realizó difusión en redes sociales y sitio web del Servicio relevando la importancia de la inclusión y de contar con medidas de accesibilidad. En este mismo contexto, se apoyó la difusión, en redes sociales y sitio web institucional, de la primera sala adaptada para personas con trastorno del espectro autista, con hipersensibilidad auditiva inaugurada en el Coliseo Central del Estadio Nacional.
10. Durante el segundo semestre, se apoyó la difusión del proceso participativo para la elaboración de los reglamentos sobre enseñanza de lengua de señas chilena y reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única, conforme al mandato contenido en las leyes N°21.303 y N°21.403, respectivamente. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente Gabriel Boric con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales, y para avanzar en una efectiva inclusión de las personas con discapacidad en nuestro país. Se realizó difusión a través de Redes Sociales y sitio web institucional.
 11. En diciembre de 2023 se inauguró en la comuna de Natales, la residencia “Sor Paola Aspelgreen” convirtiéndose en el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad en la región. Esta residencia es un hecho concreto sobre los avances que el Gobierno del Presidente Gabriel Boric ha generado en materia de cuidados y bienestar. Se realizó difusión a través de Redes Sociales, sitio web institucional y medios de comunicación regionales.
 12. En el mes de diciembre, SENADIS presentó la campaña para Redes Sociales “¿Ficción o Realidad?” que busca promover y reafirmar los derechos de las personas con discapacidad, derribar barreras actitudinales, fomentar el respeto a la diversidad y avanzar en el cambio cultural. La campaña fue protagonizada por personas con discapacidad, y las piezas gráficas y audiovisuales cuentan con medidas de accesibilidad como subtítulo e intérprete de lengua de señas. Además, considera una versión con audiodescripción para el acceso a la información de las personas ciegas. La campaña fue ampliamente difundida en redes sociales, sitio web institucionales y portales de internet.
 13. En el mes de diciembre, se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, actividad que en Santiago se realizó en el Centro Gabriela Mistral, y contó con la presencia de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro y de la Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos. En la ocasión, se destacó la labor de diversos dirigentes y organizaciones a favor de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadoras. Bajo el lema “Con Inclusión ganamos todos”, esta conmemoración también se realizó en todas las regiones del país en coordinación con las Direcciones Regionales, ampliamente difundida en RRSS, sitio web institucional y medios de comunicación.
 14. En relación a la presencia en medios de comunicación, durante el año 2023 el Servicio Nacional de la Discapacidad registró un total de 2.146 apariciones en medios de comunicación. Estas se distribuyeron en medios online, 1.545; prensa escrita, 524; televisión, 48; radioemisoras, 29.

4. Financiamiento de estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.

Las cifras reportadas por cada programa e iniciativa social corresponden a valores nominales del año 2022.

4.1. Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Apoyos Adicionales surge el año 2015 y tiene por finalidad contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, que cursen estudios en instituciones de educación superior. La asignación de recursos se efectúa a través de una postulación que posee un catálogo de ayudas técnicas para la inclusión educativa y servicios de apoyo. Durante el año 2023 se ejecutaron M\$692.779 para el financiamiento de 401 iniciativas vinculadas al Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior.

	2020	2021	2022	2023
N° de Estudiantes financiados	457	523	456	401
M\$	\$544.943	\$630.506	\$634.708	\$692.779

Logros:

- En el periodo a reportar, el programa pudo ser ejecutado en todas las regiones del país.
- La salida de la convocatoria se adelantó en comparación a años anteriores, lo que permitió que los estudiantes hayan tenido sus recursos durante el primer semestre.
- Obtener la Recomendación Favorable (RF) en la reformulación del programa de Senadis Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en Situación de Discapacidad para el años 2024, cuyo principal modificación fue hacia la modalidad de otorgamiento de los beneficios a los estudiantes con discapacidad (EcD), pasando ejecución de convenios a asignación directa.

No Logros:

- Los estudiantes presentan complejidades para cumplir exigencias financieras a pesar de las orientaciones y apoyos entregados por los equipos regionales.
- Las fechas de postulación coinciden con la temporada estival, por lo que hubo estudiantes que presentaron dificultades para postular.

4.2. Plan de Continuidad de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Continuidad de Recursos de Apoyo tiene por objetivo contribuir a la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en educación superior, velando primordialmente por la continuidad de sus estudios y el respectivo egreso. Durante el año 2023, se ejecutaron M\$410.565 para el financiamiento de 192 proyectos.

	2020	2021	2022	2023
N° de estudiantes financiados.	217	237	205	192
M\$	\$478.252	\$459.802	\$418.562	\$410.565

Logros:

- En el periodo a reportar, el programa pudo ser ejecutado en todas las regiones del país.
- Estudiantes obtienen sus recursos durante el primer semestre

No Logros:

- Los estudiantes presentan complejidades para cumplir exigencias financieras a pesar de las orientaciones y apoyos entregados por los equipos regionales.

4.3. Tránsito a la vida independiente

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad, dependencia y vulnerabilidad social, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local. Se implementan diferentes líneas de acción bajo el enfoque de derechos, de promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida, a través de financiamiento de servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, intermediación y adaptaciones del entorno, ejecutándose un concurso público nacional para el financiamiento tanto a organizaciones

como a personas naturales, en sus diferentes modalidades. Además, el programa entrega recursos para dar respuesta a las necesidades de apoyo y cuidado a personas con discapacidad que a través de tribunales y/o demanda social requieren respuesta para cubrir sus necesidades de apoyo y/o asistencia.

Durante el año 2023 se ejecutaron M\$2.380.537.- Para 195 proyectos adjudicados de Convocatoria Nacional en la modalidad individual y colectiva, que en su conjunto beneficiaron aproximadamente a 982 personas con discapacidad y dependencia. La línea de capacitación, a través de la Universidad de O'Higgins, realizará talleres de capacitación a personas beneficiarias, equipos ejecutores y servicios de Apoyo, y otros actores relevantes, comprometiendo un total de 600 personas a nivel nacional, ejecutando un total de \$50.000.000.-

Además, se entregaron recursos para dar respuesta a las demandas judiciales y sociales de 10 personas a nivel nacional, ejecutando \$42.572.124.-.

Para la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, se destinó un financiamiento de \$693.813.523, que permite entregar estos recursos a 30 Municipalidades en la Modalidad Regular y Continuidad.

	2020		2021		2022		2023	
	TVI	EDLI	TVI	EDLI	TVI	EDLI	TVI	EDLI
N° de proyectos financiados	128	32	128	32	152	30	206	30
M\$	\$1.518.941	\$510.769	\$1.518.941	\$510.769	\$1.531.766	\$615.341	\$1.686.724	\$693.813

Logros

- Durante el año 2023 se realizó una convocatoria nacional del programa que logró beneficiar a 140 personas en modalidad individual, a 55 instituciones en modalidad colectiva y 1 organismo que se encuentra ejecutando la línea de capacitación, cuyas ejecuciones finalizarán el segundo semestre del año 2024.
- El presupuesto destinado a financiar los proyectos de la modalidad individual tuvo un aumento lo cual permitió que las personas postularan a través de la convocatoria regular a un monto máximo de \$3.900.000.- por persona/proyecto para el financiamiento de Servicios de apoyo y cuidados, servicios de Intermediación y adaptaciones menores del entorno.
- Se incorporó un catálogo de implementos para las adaptaciones menores del entorno, que permite potenciar con insumos al

- momento de desarrollar estas adaptaciones, con el fin de mejorar la reportabilidad al indicador del programa.
- Se generó un anexo que permite recoger la información y caracterización de la persona con discapacidad beneficiaria, a las personas que prestan Servicio de Apoyo y las personas cuidadoras principales de las personas con discapacidad.

No logros

- No se logran actualizar los anexos de los instrumentos utilizados en el programa que levanten información y que permitan mejorar la reportabilidad del programa.

4.4. Modelos residenciales para adultos en situación de discapacidad

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad y dependencia sin red socio familiar efectiva que principalmente residen en instituciones de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social mediante la generación de modelos de atención integrales acordes con sus necesidades. Además de las personas con discapacidad institucionalizadas en centros de SPE, acceden al programa personas derivadas desde Tribunales, así como casos sociales derivados de las redes sociales e intersectoriales que no tengan otra solución habitacional y/o de cuidados.

El programa se implementa a través de financiamiento de cuatro componentes: 1) Residencialidad, que considera todos los aspectos de cuidados y atención como alojamiento, alimentación, atenciones de salud, higiene y seguridad de las personas; 2) Desarrollo Personal, que corresponde a la implementación de un Plan de Intervención Centrado en la Persona (PICP), el cual se elabora entre el equipo profesional y la persona implicada, para brindar apoyo psicosocial en función de los objetivos que se plantean a nivel individual; 3) Adaptaciones del Entorno, a través del que se financia el asegurar espacios accesibles y confortables; y, 4) Capacitación, que se dirige desde SENADIS a los equipos ejecutores e internamente en las Residencias a las personas adultas con discapacidad.

Durante el año 2023 se ejecutaron M\$12.686.748.- (doce mil seiscientos ochenta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos), para la adjudicación de 34 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 1139 personas con discapacidad y dependencia.

	2020	2021	2022	2023
N° Beneficiarios	979	1068	1083	1139
M\$	\$8.208.108	\$8.307.540	\$11.733.944	\$12.686.748

Logros:

- Responder a la obligación de transferir los recursos a las entidades mediante concurso público. Desde el mes de octubre los departamentos Jurídico, de Administración y Finanzas y Programas y Diseños, elaboran las Bases Técnicas y Administrativas de la Convocatoria Pública de Continuidad, que permitió asignar los recursos a 19 entidades de las 20 que postularon. De esta forma, la población usuaria del programa pudo seguir siendo atendida en las residencias. Este concurso se abre el día 22 de diciembre de 2023.
- Apertura de la residencia San Juan Diego, en la región de Magallanes, en la comuna de Puerto Natales, con una cobertura de 10 personas adultas con discapacidad, en convenio con la ONG Pather Nostrum. Esto se concretó luego de meses de gestión de la Dirección Regional, la Seremi de Desarrollo Social y Familia y el municipio de Natales, además de SENADIS Nacional, en el mes de noviembre de 2023.
- Durante el segundo semestre del año 2023, las gestiones realizadas con el actual Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), logran cristalizar en una mesa de trabajo para evaluar los casos de jóvenes que deben ser postulados al Senadis, que se reúne de manera quincenal. De esta manera ambos Servicios pueden compartir y homogeneizar la información de los casos que son derivados al programa y volver más expedito el traspaso desde SPE a SENADIS. Esto se materializa en el análisis de casos prioritarios de jóvenes con mayoría de edad, actualmente en establecimientos de la red de SPE.

No logros:

- El programa no da respuesta a toda la demanda existente (tanto de arrastre de años anteriores como la que se generó durante el año 2023). Esto se debe por una parte a la falta de plazas disponibles en las residencias en convenio, falta de recursos financieros para implementar nuevas plazas y perfiles de personas derivadas, que no corresponden a los perfiles de atención definidos en las residencias en convenio.
- Falta de respuesta adecuada en situaciones de crisis que se generaron en residencias, a causa de personas residentes que presentaron conductas heteroagresivas, incluyendo la esfera sexual. Frente a estas conductas, los equipos residenciales no

contaron con herramientas suficientes para su abordaje, poniendo en evidencia que el Modelo de intervención del programa no puede incluir personas con discapacidad mental psíquica.

- Se enfrentó una situación no considerada dentro de las posibilidades del programa, que consiste en no dar continuidad a un convenio por motivos técnicos y administrativos. Esta situación imprevista, así como la falta de colaboración de la entidad ejecutora, impide el traslado de las personas residentes en convenio con Senadis, suspendiendo así el apoyo desde el Estado a su cuidado y atención. Cabe indicar que, pese a todas las gestiones realizadas solo una persona logra ser derivada a otra residencia, quedando 11 en la misma residencia.

4.5. COANIL

Es una Iniciativa Social, que consiste en una transferencia de recursos a la Fundación de Ayuda al Niño Limitado, para el desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual. Esta Fundación ofrece residencia especializada para niños y adultos, así como tratamientos para personas con discapacidad intelectual severa, niños y adolescentes vulnerados de derechos y personas que cuenten con un mínimo nivel de autonomía, con el fin de facilitar su tránsito a la vida independiente. Durante el año 2023, el programa ejecutó un presupuesto total de M\$1.089.096.- (mil ochenta y nueve millones noventa y seis mil pesos).

	2020	2021	2022	2023
M\$	\$1.003.251	\$981.369	\$1.024.549	\$1.089.096

	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
Población Objetivo	Personas	3.400	3.337	3.100	3.152
Población beneficiada	Personas	2.465	3.059	3.591	3.473

4.6. Financiamiento de Ayudas Técnicas

La iniciativa busca financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal. Esta iniciativa incorpora los programas Regular y Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Chile Solidario). Durante el año 2023 se ejecutaron M\$3.925.792, financiando 4735 ayudas técnicas y beneficiando a un total de 3325 personas con discapacidad.

	2020	2021	2022	2023
N° ayudas técnicas financiadas	7.967	8.662	6.410	4735
N° beneficiarios	4.987	5.127	4731	3325
Gasto (M\$) *	\$6.598.132	\$5.098.915	\$4.562.377	\$3.925.792

- Programa Regular. El monto ejecutado en el año 2023 fue de M\$2.944.530, financiado 3.808 ayudas técnicas y beneficiando a 2.656 personas con discapacidad.
- Subsistema de Seguridades y Oportunidades. El monto ejecutado en el año 2023 es de \$443.194.130 (monto no incorpora el presupuesto asociado a convenio), financiando 927 ayudas técnicas y beneficiando a 669 personas con discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social.

Además del proceso de financiamiento Programa Regular y Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el 2023 se generó la siguiente estrategia:

- Convenio Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda, correspondiente a M\$1.000.- con ejecución 2024, para ambas líneas presupuestarias.

Logros

- Priorización de compras a través de contratos de suministros para asegurar una gestión de compras y entrega de ayudas técnicas más eficiente.
- Automatización de planilla de seguimiento de compras y saldos de contratos de suministros para favorecer el control sobre los saldos disponibles y casos pendientes de compras.
- Seguimiento a los proveedores adjudicatarios de licitaciones, para velar por la entrega en los tiempos establecidos y de acuerdo a las condiciones del contrato
- Incorporación del componente "Capacitaciones de buen uso y cuidado de ayudas técnicas para beneficiarios/as de las convocatorias del Programa de Ayudas Técnicas

No Logros

- Falta de trazabilidad en plataforma informática de todo el proceso de financiamiento de ayudas técnicas.
- Falta de stock de los elementos disponibles en el catálogo 2023, lo que generó líneas de licitaciones desiertas.
- Incumplimientos en los tiempos de entrega de las ayudas técnicas por parte de los proveedores.
- Dificultad en las licitaciones públicas en relación a la cantidad de oferentes, cumplimiento con requerimientos administrativos y técnicos en bases de licitación.

5. Financiamiento de proyectos de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad modificar los contextos y ámbitos de desarrollo en que participan las personas con discapacidad, disminuyendo las barreras para el ejercicio de los derechos, así como también la igualdad de oportunidades, la inclusión social, y la participación de las personas con discapacidad a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos con instituciones.

Las cifras reportadas por cada programa e iniciativa social corresponden a valores nominales del año 2023.

5.1 Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

El programa acompaña y asesora técnicamente a municipios, con la finalidad de generar condiciones adecuadas para la inclusión social de las personas con discapacidad, ejecutándose por medio de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. Con los recursos del programa se implementa el producto “Fortalecimiento de la Participación” en el marco de la EDLI, lo que busca fortalecer la participación de las personas con discapacidad, sus familiares, cuidadores y sus organizaciones en los procesos de gestión municipal, así como también dentro de las instancias participativas del territorio, buscando garantizar la igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente y ausencia de discriminación arbitraria.

En base a lo anterior, los municipios deben desarrollar los siguientes puntos:

- Implementación de Metodologías Participativas: correspondientes al Diagnóstico Participativo, Mapeo Territorial y Cartografía Social, que permitan generar un diagnóstico para identificar, las

problemática y oportunidades presentes en el territorio para la inclusión de las personas con discapacidad.

- **Adquisición de Herramientas de Atención Inclusiva:** Este punto está orientado a financiar estrategias que permitan fortalecer la Atención Inclusiva de manera transversal en el Municipio.
- **Realización de Cierre Participativo:** Este hito deberá ser ejecutado antes de finalizar el Convenio y su objetivo es que el municipio ejecutor pueda presentar las principales acciones desarrolladas y visibilizar los avances en materia de gestión municipal inclusiva que se desarrollaron en el contexto de la EDLI, así como también las acciones y compromisos de continuidad por parte de los municipios ejecutores que se trabajen en el Plan de Continuidad.

	2020	2021	2022	2023
N° de proyectos financiados	32	30	30	30
M\$	\$60.406	\$55.396	\$61.689	\$65.575

Logros:

- Acompañamiento a las Municipalidades adjudicadas en el proceso de instalación y ejecución de la estrategia, realizando un seguimiento permanente.
- Realización de reuniones de trabajo de Buenas Prácticas Inclusivas con los equipos municipales EDLI 2023. En estas jornadas se reflexionó sobre sus experiencias locales, considerando el territorio como un elemento central, identificando experiencias exitosas de inclusión de personas con discapacidad en las distintas áreas de gestión de los municipios.

No Logros:

- No se puede realizar la aplicación del IMDIS en las Municipalidades EDLI 2023, debido a que la plataforma informática que alberga la aplicación del instrumento presenta dificultades.

5.2. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, tiene por objetivo aumentar la participación de las personas con discapacidad en ámbitos de desenvolvimiento cotidiano como la cultura, el deporte y el trabajo, entre otros. Para esto, se financian proyectos de organizaciones públicas y/o privadas que trabajen en el ámbito de la discapacidad. Durante el año 2023 se ejecutaron \$1.567.086.510 para la adjudicación de 124 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 2.451 personas.

	2020	2021	2022	2023
N° beneficiarios	1.740	1.059	1.150	2.451
M\$	\$1.539.149	\$1.418.716	\$1.165.560	\$1.567.086

Logros

- En la evaluación de los proyectos presentados a la Convocatoria se entregan puntajes adicionales a la incorporación del enfoque de género y al enfoque de pueblos indígenas. Se busca potenciar la cantidad de beneficiarios al entregar mayor puntaje mientras más alto sea el número de beneficiarios, así como también la inclusión laboral, al evaluar la participación de profesionales con Registro Nacional de Discapacidad, RND, en el equipo executor. Por último, se entrega un puntaje adicional a organizaciones que no hayan adjudicado anteriormente este fondo concursable.
- La incorporación de recursos a lo establecido inicialmente en la convocatoria publicada del FONAPI \$1.235.107.920, explica el aumento de proyectos adjudicados en esta versión, permitiendo financiar una mayor cantidad de proyectos de la lista de espera. 24 proyectos más que el año 2022 con un total de recursos a distribuir de \$1.567.086.510

No Logros:

- El año 2023 se tuvo una baja importante de la cantidad de proyectos declarados admisibles. Tan sólo un 59% del total de postulados fueron admisibles.

5.3. Concurso Nacional de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en situación de Discapacidad

El Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación Discapacidad tiene por objetivo contribuir en la generación de condiciones de contexto y la eliminación de barreras en establecimientos de y para la educación que dificulten la inclusión educativa

de estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades, a través de proyectos que tengan pertinencia técnica, territorial y se conciban desde el enfoque de la educación inclusiva. Para el año 2023, representó una inversión total de \$444.870.657 distribuida en 59 iniciativas financiadas a nivel nacional.

	2020	2021	2022	2023
N° de proyectos financiados	34	47	43	59
M\$	\$401.903	\$380.512	\$418.870	\$444.870

Logros:

- Durante el año 2023 hubo un aumento en la cantidad de entidades postulantes, lo que se expresa también en un aumento de la cantidad de proyectos adjudicados.
- Se han adjudicado 59 proyectos con un universo de 948 niñas y niños atendidos donde 319 son niñas y 629 niños.
- Un 70% de los proyectos presentados resultan admisibles (92) de un total de 131 proyectos presentados. Esto nos permite inferir, que las bases de postulación y los documentos solicitados resultan comprensibles y accesibles para las entidades educativas.
- Todas las regiones tuvieron al menos un proyecto adjudicado

No Logros:

- El monto de recursos solicitados por el conjunto de las propuestas presentadas es casi el doble de los recursos disponibles.

5.4. Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación

El programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) está orientado a fortalecer la red de rehabilitación para las personas con discapacidad mediante la instalación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en los dispositivos de rehabilitación. Durante el año 2023 se ejecutaron M\$764.432 que permitieron el financiamiento de acciones de fortalecimiento de la estrategia RBC, talleres para los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país y a la comunidad, además de acciones de fortalecimiento del trabajo comunitario. Cabe mencionar que el programa también se implementa a través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, donde se financia la instalación de salas de rehabilitación infantil.

	2020	2021	2022	2023
N° de proyectos financiados	32	32	34	36
M\$	\$727.174	\$711.314	\$784.463	\$764.432

Logros

- Se logra la presencia nacional del programa, con al menos un dispositivo financiado en todas las regiones.
- La implementación de las salas de rehabilitación infantil ha permitido ampliar la prestaciones para esta población considerando una perspectiva integral y comunitaria, considerando además el juego y la participación, dado el desarrollo de estrategias junto a educación.
- El 89% de los dispositivos financiados son municipales, lo que significa que se llega principalmente a la atención primaria.

No logros

- Es necesario que las acciones que se desarrollan en el marco del Programa puedan articularse con el Ministerio de Salud, considerando un trabajo estratégico entre ambos. Del mismo modo, contemplar modelos de trabajo que se complementen y que permitan, además, la continuidad y financiamiento de los proyectos ejecutados.
- Posterior al contexto de pandemia, se siguió priorizando la ejecución del componente asociado a la implementación de la estrategia de RBC, dado que se focalizó la implementación de salas de rehabilitación infantil a través de la contratación de un profesional para acciones de gestión territorial y local, así como la adquisición de implementos.
- Aún existe una brecha para acceder a dispositivos que dependen de los servicios de salud, ya que, corresponde sólo al 11% de los dispositivos financiados el 2023.

5.5. Programa de Atención Temprana

El programa busca reducir las barreras de inclusión social y educativa que enfrentan niños y niñas de 0 a 6 años en situación de discapacidad o retraso del desarrollo que asisten a establecimientos de educación parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado. La estrategia de intervención consiste en la contratación de profesionales de las áreas de salud, educación ciencias sociales para capacitar e instalar competencias en los equipos educativos de los jardines infantiles, realizar atenciones inclusivas, acompañar a la familia, establecer coordinaciones intersectoriales con la finalidad de responder a las necesidades particulares de niños y niñas con discapacidad, promover contextos educativos inclusivos y detectar de forma temprana retraso en el desarrollo o discapacidad.

	2020	2021	2022	2023
N° de establecimientos educacionales intervenidos	177	194	372	191
M\$	\$924.615	\$904.448	\$944.245	\$ 1.003.731
Niños y niñas con discapacidad	472	366	637	535
Niños y niñas con retraso	398	383	605	783
Niños y niñas sin discapacidad y sin retraso (indirectos)	11.528	11.562	11.712	12.781
Totales personas favorecidas	12.398	12.311	12.954	14.099

Logros

- Se logra la presencia nacional del programa, con al menos un proyecto financiado en todas las regiones. Es importante además, la diversificación de los ejecutores, donde se encuentran JUNJI, Integra, Servicios Locales de Educación y en mayor número municipalidades.
- Se establece la realización de capacitaciones en todos los proyectos a las comunidades educativas de los jardines infantiles en temáticas asociadas a inclusión social, discapacidad e infancia. De igual manera, es importante visibilizar la participación de las familias y el trabajo en transición educativa.
- Es importante y un logro la adquisición de canastas de materiales sensoriales y de estimulación, que apuntan directamente a la

eliminación de barreras a la participación misma de los niños y niñas en las dinámicas educativas, así como el fomento del juego, actividad principal de la niñez considerando estas instancias promotoras del desarrollo de sus actividades de la vida diaria, autodeterminación y aprendizajes

No logros

- La transferencia de recursos desde la Subsecretaría al Servicio, genera más actos administrativos y tiempo dentro de una planificación operativa, organizada previamente por el servicio. Dado que era un proceso nuevo, se debió ir configurando de acuerdo a un trabajo en conjunto entre ambas partes, principalmente administrativamente.
- El arrastre de las segundas cuotas comprometidas en los convenios 2022 (pero con financiamiento 2023) generó dificultades en la imputación de gastos, además de atrasos considerando las gestiones financieras y administrativas para generar la remesa, lo que se tradujo en retrasos en el pago de los profesionales contratados.
- Si bien se han diversificado los ejecutores, la cantidad de jardines administrados por las distintas instituciones es muy variable. De esta forma, se permite financiar, por ejemplo, municipalidades que reciben poco financiamiento, pero cuentan con un número de no más de 5 jardines a su cargo, lo que genera disparidad en el gasto por beneficiario.

5.6. Programa de Apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad

El programa de Apoyo al Cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, inicia su proceso de ejecución el segundo semestre del año 2019. Su objetivo es que “Instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la ley 21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad.” Desde su puesta en marcha a la fecha podemos mencionar comparativamente los siguientes datos.

	2020	2021	2022	2023
M\$	\$104.719	\$103.915	\$103.786	\$110.325.
N.º Organizaciones capacitadas	250	301	219	212
N.º Personas certificadas	349	457	295	516

N.º de organizaciones que participaron de acciones de promoción del enfoque de derechos	712	1.023	1.010	1.119
Porcentaje de organizaciones que contestan encuesta final y que han implementado acciones en favor de la inclusión laboral de PcD	70%	97%	89%	96%

Logros:

- Cada año se certifica un número importante de personas, integrantes de cada una de las organizaciones inscritas en el programa, de entidades públicas como privadas.
- Se realizaron como parte del componente de promoción del enfoque de derechos 12 webinar y 21 workshop a nivel nacional con el objeto de generar conciencia entre las entidades sobre el enfoque de derechos.
- El índice de inclusión laboral, ha incorporado una pequeña sección, sobre acciones en favor de la inclusión con enfoque de género en la aplicación de salida, luego de 3 meses de terminadas las capacitaciones.
- Se apoya el proceso de trabajo territorial a nivel regional, para vincular a los distintos actores involucrados en los temas de inclusión laboral. Se realizan diagnósticos locales, se entrega apoyo técnico a algunas mesas en funcionamiento y/o se generan insumos de apoyo a estas instancias.
- Se logró en esta versión generar una mayor cantidad de entidades en procesos de capacitación presencial 115, versus 97 entidades inscritas en modalidad e-learning.

No Logros:

- La cantidad de entidades que responden el índice de inclusión laboral de salida, es bajo 50% (108 entidades responden) de un total de 212 organizaciones capacitadas.
- El proceso de formación queda concentrado en los equipos de recursos humanos, sin que estos profesionales capacitados extiendan los conocimientos al resto de las unidades de las organizaciones.
- Los procesos de formación no incluyen al área directiva de las organizaciones, que corresponde a las personas que pueden tomar decisiones sobre incorporación del enfoque de inclusión.

5.7. Participación Inclusiva Territorial

El programa busca resolver los bajos niveles de participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en las instancias formales de participación social y política. Para esto, el programa contribuye a la

formación de líderes para las organizaciones de y para personas con discapacidad, así como también, se entregan recursos a municipios para la implementación del Producto Fortalecimiento de la Participación ejecutado a través de la EDLI en 20 municipios, con el objetivo de identificar y fortalecer a las organizaciones presente en las comunas con quienes se firman convenios, además de instalar capacidades en los funcionarios municipales con el objetivo de fortalecer los mecanismos de participación para las personas con discapacidad.

	2023
M\$	\$492.762
N° Beneficiarios	369
N° escuelas de gestión social y territorial	16
N° de organizaciones beneficiadas con escuelas de gestión territorial	183 (Municipalidades y personas integrantes de organizaciones sociales)

El presupuesto del Programa del año 2023 se ejecuta a partir de una convocatoria pública de la cuál se adjudican 4 entidades quienes firman convenio con Senadis en el mes de diciembre, para ejecutar durante todo el 2024 los recursos correspondientes a ésta línea. Dentro de las acciones a implementar se encuentran el desarrollo de las Escuelas de Gestión Social y Territorial, el fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales de SENADIS y el facilitar la activación y articulación de la red de organizaciones sociales de y para personas con discapacidad presentes en cada territorio.

Logros

- Se logra firmar convenios en las cuatro macrozonas (norte, centro, sur y austral) para la implementación de las Escuelas de Gestión Social y Territorial en todas las regiones del país durante el año 2024.
- Se transfieren recursos a 20 municipios adjudicados a través de la Convocatoria Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, para la implementación del producto Fortalecimiento de la Participación, con el objetivo de fortalecer el trabajo con las organizaciones sociales de éstas comunas, además de realizar un trabajo con los funcionarios municipales en torno a la participación e inclusión.

No Logros

- Adjudicación tardía de los recursos debido a un retraso en los tiempos de la Convocatoria para la implementación de las Escuelas de Gestión Social y Territorial.

5.8. Apoyo a la intermediación laboral

El programa tiene por objetivo aumentar el porcentaje de Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que cuentan con herramientas de gestión inclusiva para desarrollar procesos de intermediación laboral dirigidos a personas con discapacidad. El programa es parte de la oferta programática articulada que se entrega a través de la EDLI. Durante el año 2023 se ejecutaron M\$367.306.- para beneficiar a 30 municipios con asesoría para la implementación de procesos inclusivos de intermediación laboral, fortaleciendo así las competencias para realizar los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad.

	2020	2021	2022	2023
N° de proyectos financiados	32	30	30	30
M\$	\$338.355	\$310.289	\$345.213	\$367.306

Logros:

- Los Municipios han diversificado las acciones en torno a la intermediación laboral gestionando un trabajo coordinado con las áreas de promoción de trabajo dependiente e independiente al interior del Municipio.
- A través de la ejecución de las distintas modalidades en la EDLI se han identificado municipios que se encuentran en una etapa inicial en inclusión (modalidad inicial) y otros que ya ejecutaron EDLI en una primera instancia (modalidad continuidad). Estas modalidades permiten desarrollar nuevas estrategias en la implementación del programa acorde a las necesidades en materia de intermediación e inclusión laboral de cada uno de los territorios en los que éste se ejecuta.
- Por medio de la ejecución de la EDLI se visualiza una nueva forma de apuntar hacia la Inclusión Laboral, trabajando de manera colaborativa junto a otros profesionales, integrando las necesidades y ofertas existentes en cada comuna de acuerdo a su contexto territorial.

No logros:

- No se puede realizar la aplicación del IMDIS los años 2022 (medición de entrada y salida) 2023 (medición de entrada) en las Municipalidades EDLI, debido a que la plataforma informática que alberga la aplicación del instrumento presenta dificultades. Lo anterior, redunda en que los Municipios no pueden realizar una revisión de su estado de gestión con respecto a la Intermediación Laboral de personas con discapacidad.

5.9. Accesibilidad a Instituciones Pública

El programa busca resolver los bajos niveles de accesibilidad en las instituciones públicas que no poseen edificaciones y/o sistemas de información accesibles para las personas con discapacidad, mediante asesorías de accesibilidad y talleres técnicos de accesibilidad orientados a profesionales de instituciones públicas y aquellos vinculados a la gestión urbana, elaborando material técnico sobre estándares normativos y referenciales de accesibilidad.

	2023
Presupuesto	\$127.285.000.-
Componente Asesoría	120 evaluaciones de accesibilidad en edificaciones distribuidas en las 16 regiones del país. 120 evaluaciones de accesibilidad de páginas web de instituciones públicas.
Componente Capacitación	Desarrollo de 5 cursos en Academia Senadis, donde se registran 11.806 personas matriculadas, de las cuales 1.989 se certifican. 17 capacitaciones presenciales a nivel nacional. Con un total de 588 funcionarios públicos capacitados en temáticas de accesibilidad universal en el entorno y en sitios web. 2 webinar con una convocatoria total de 947 personas, sobre la temática de accesibilidad cognitiva y accesibilidad universal en el entorno.
Beneficio Total de Personas	3.524 funcionarias y funcionarios públicos
Beneficio Total de Instituciones	489 Instituciones Públicas de nivel local, regional y central

En el año 2023 el Programa ejecuta los componentes y actividades correspondientes al presupuesto de arrastre de 2022 por un monto de \$127.285.00. A través del componente de Asesoría, se realiza evaluación de accesibilidad edificaciones y sitios web, y se desarrolla una plataforma donde las instituciones podrán reportar las evaluaciones de accesibilidad en edificaciones y web, contando el Estado con un primer repositorio de información que dé cuenta del estado de la accesibilidad en las instituciones públicas. A través del componente de capacitación, se realizaron talleres presenciales y jornadas virtuales para difundir la temática de accesibilidad en el entorno, en los sitios web y accesibilidad cognitiva.

La ejecución del programa en el año 2023, benefició a un total de 3.524 funcionarias y funcionarios públicos, lo que corresponde a su vez a 489 Instituciones públicas a nivel nacional que fueron beneficiadas.

Logros:

- Se desarrollaron 5 cursos nuevos en la Academia Senadis: Diseño Universal para el Aprendizaje para instituciones públicas; ¿Tiflotecnologías? Herramientas TIC para la inclusión de personas con discapacidad visual; Accesibilidad en espacios laborales; Accesibilidad en el diseño editorial y Atención al público con enfoque inclusivo. Donde en total se registran 11.806 personas matriculadas, de las cuales 1.989 terminan el curso y se certifican.
- Se evaluó la accesibilidad universal de 120 edificaciones distribuidas en las 16 regiones del país, correspondientes a Secretarías Regionales Ministeriales y oficinas regionales de Servicios Dependiente de 13 Ministerios comprometidos en el PNAU. Asimismo, se evaluaron 120 páginas web de instituciones comprometidas en PNAU, de acuerdo a estándar internacional WGAC de accesibilidad web, informes que serán entregados a los Ministerios para la elaboración de sus Planes Institucionales de Accesibilidad Universal.
- Se realizan capacitaciones presenciales en cada región del país, se realizan 2 capacitaciones presenciales en la región metropolitana. Con un total de 588 funcionarios públicos capacitados en temáticas de accesibilidad universal en el entorno y en sitios web.
- Se realizaron 2 webinarios con una convocatoria total de 947 personas, sobre la temática de accesibilidad cognitiva y accesibilidad universal en el entorno, con el apoyo de 2 expertos internacionales, quienes compartieron su experiencias, conocimientos y buenas prácticas y aplicaciones a nivel internacional.

No Logros:

- El desarrollo de una nueva Plataforma virtual de Reportabilidad de Accesibilidad Universal que contenga todos los parámetros para que permita la autoevaluación de las Instituciones Públicas, en materia de accesibilidad en la edificación y web, corresponde a un

instrumento innovador que contiene un desarrollo mayor, lo que dificulta su implementación en el año 2023.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Los desafíos por productos estratégicos son los siguientes:

1. Información de prevalencia y caracterización de la población con discapacidad y sus necesidades

- Publicación de resultados sobre discapacidad en base a: CASEN 2022, ENUT 2023, ENSSEX 2023
- Participación y asistencia técnica para la elaboración de un instrumento del Estado para la evaluación de la dependencia y necesidades del cuidado en población con discapacidad, en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida.

2. Asesorías Técnicas para la inclusión social de las personas con discapacidad

Ayudas Técnicas

- Proponer el Decreto Presidencial que responda a un trabajo coordinado y que apunte a la universalidad del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, entendiendo estas últimas como elementos esenciales para la vida de personas con y sin discapacidad y para la prevención de la dependencia.
- Continuar con el trabajo de la mesa interministerial para el Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, a fin, de contribuir en la elaboración de un catálogo unificado de ayudas técnicas del Estado

Accesibilidad

- Tramitar la toma de razón del Plan Nacional de Accesibilidad Universal y dar inicio a su implementación, mediante la articulación técnica e intersectorial, para avanzar como país en el cumplimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley 20.422.
- Difundir el Plan Nacional de Accesibilidad Universal hacia la ciudadanía y en el sector público, promoviendo un mayor conocimiento de los avances y desafíos del Estado en esta materia, y una mayor concientización de la accesibilidad como un derecho que abre la puerta a la plena inclusión de personas con discapacidad, personas con movilidad reducida, personas

- mayores, mujeres y cuidadoras, y de todas las personas en general.
- Fortalecer competencias en los servidores públicos de niveles central, regional y comunal, en materias de accesibilidad de los entornos y de los servicios digitales que se brindan a la ciudadanía, para que éstos puedan innovar y mejorar continuamente los servicios que se entregan a la ciudadanía con una mirada de diseño universal e inclusión, a través del potenciamiento de la Academia Senadis y el programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas.
 - Fortalecer las metodologías y el apoyo técnico para la formulación de Planes Institucionales de Accesibilidad Universal, tanto en la gestión local, como a nivel de Ministerios y servicios públicos.
 - Avanzar en la actualización de la normativa nacional de accesibilidad universal, mediante el trabajo intersectorial con la Secretaría de Gobierno Digital, el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
 - Poner en funcionamiento la plataforma de reportabilidad de accesibilidad en el Estado, posicionándola como un observatorio y referente a nivel estatal, complementado con acompañamiento técnico para su uso y reportabilidad.
 - Avanzar hacia un modelo de trabajo con los Municipios para impulsar su rol en cuanto a la fiscalización de la accesibilidad universal.

Primera infancia y atención temprana

- Contribución con compromisos al Plan Nacional de Niñez y Adolescencia
- Contribución con estrategias de acción en la Política Nacional para la Salud Mental de la niñez y la adolescencia.

Asesoría Legislativa

- Retomar la iniciativa legal sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad, a fin de adecuar la normativa interna a lo mandatado por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Concretar la promulgación de la ley sobre inclusión laboral, Boletines refundidos N°13.011-11, 14.445-13 y 14.449-3, a fin de lograr una mejora efectiva en esta materia, luego de 6 años de aplicación de la Ley 21.015.
- Concretar la incorporación de la variable discapacidad en el proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, Boletín N° 13991-07, a fin de abordar de manera integral el derecho de

- acceso a la justicia y la defensa de todas las víctimas, en especial aquellas que tengan discapacidad.
- Ingresar a la Contraloría General de la República los reglamentos asociados a enseñanza de lengua de señas chilena y reconocimiento de la sordoceguera, los cuales, a la fecha, se encuentran en etapa de redacción.
 - Ingresar al ente contralor el reglamento sobre artículo 25 de la ley N°20.422, sobre mecanismos accesibles de comunicación audiovisual, cuyo texto, a la fecha, se encuentra en proceso de revisión dentro del Ejecutivo.

Inclusión laboral

- Avanzar en la disponibilidad de información sobre cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral que contribuya a la gestión que se realiza a nivel intersectorial para promover el cumplimiento legal y buenas prácticas, modernizando las plataformas de reportabilidad en la materia.
- Promover buenas prácticas inclusivas en el sector público, mediante el apoyo técnico a organismos del Estado que busquen impulsar políticas de gestión de personas inclusivas y el reconocimiento de modelos innovadores en esta materia.

Participación inclusiva

- Finalizar el proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad y poner en marcha su plan de trabajo por el periodo correspondiente a 4 años.
- Generar el proceso de Convocatoria y elección de los nuevos representantes de los consejos regionales de la sociedad civil del Servicio Nacional de la Discapacidad por el periodo 2024-2027.
- Generar un modelo de trabajo de las Escuelas de Gestión Social y Territorial que permitan la implementación de acciones con mayor pertinencia regional y territorial.
- Implementación del primer encuentro nacional de representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, lo que permitirá el fortalecimiento de competencias, así como también el intercambio de experiencias a nivel nacional.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

- Avanzar en la certificación, estandarización y clasificación de los servicios de apoyo, a través de definiciones más específicas asociadas a los tipos de prestaciones de asistencia personal en relación con las necesidades de apoyo de las personas y su correspondiente valorización.

- Generar coordinaciones intersectoriales para continuar abordando los servicios de apoyo en otros ciclos vitales además de la adultez, considerando la importancia de las etapas previas como infancia y adolescencia para favorecer el paso hacia la adultez en condiciones de mayor autonomía y autodeterminación.
- Mejorar y/o crear líneas de trabajo relacionadas con diversificar el accionar del Estado frente a la múltiple demanda de Servicios que tienen las personas con discapacidad respecto los apoyos requeridos para transitar hacia la autonomía y vida independiente, partiendo por potenciar el trabajo como principal actividad ocupacional del ciclo vital al cual se aborda.
- Generar alianzas con la demás oferta programática que promueva acciones territoriales y de cuidados para personas con discapacidad y dependencia, con el fin de precisar las líneas de intervención y expertiz de las acciones respectivas.

3. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Derechos Humanos

- Generar un plan de trabajo que guíe la implementación del trabajo intersectorial que desarrolla el Departamento de DDHH y Seguimiento Legislativo, relacionado principalmente con el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
- Elaborar y ejecutar un plan de trabajo con el Poder Judicial, especialmente los tribunales de familia y consejeros/as técnicos/as, a fin de mejorar el abordaje de los casos derivados desde éstos/as y en los que se requiere principalmente la institucionalización de personas con discapacidad.
- Obtener mayores recursos que permitan implementar mejoras al programa acceso a la justicia, o, en su defecto, lograr la transición del programa al Servicio Nacional de Acceso a la Justicia.

4. Financiamiento de estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad

Los programas de este producto estratégico seguirán ajustando sus estrategias de intervención para seguir tributando eficientemente en el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, potenciando los Apoyos y Cuidados para las personas con discapacidad.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

- Continuar trabajando y avanzando en la instauración del enfoque de género en las prestaciones del programa.
- Generar instancias de conversación y retroalimentación con los diversos actores territoriales, en relación a la ejecución de los

proyectos, dificultades, desafíos, características específicas relacionadas con la territorialidad de estos, y la factibilidad de ejecutar los distintos componentes del programa, para poder realizar ajustes a las características técnicas del programa que vaya en beneficio a las realidades territoriales actuales. Mejorar, modernizar u optimizar aspectos relacionados a las áreas de soporte de la institución que permitirán una mayor eficiencia y/o eficacia en los procesos de Concursabilidad del programa y en la obtención de datos.

Adultos con discapacidad en residencias

- Llegar a 7 nuevas regiones con Residencias para Adultos con Discapacidad, abarcando ahora a todas las regiones del país.
- Realizar durante el primer trimestre del año 2024 una Convocatoria Pública que permita aumentar la cobertura en trescientas nuevas plazas residenciales, así como, contar con a lo menos un centro residencial para personas adultas con discapacidad en cada región.
- Durante el tercer trimestre del año 2024, realizar una Convocatoria Pública para dar continuidad a la atención y cuidados de las personas en convenio, que permita la suscripción de convenios por un plazo de 3 años (2025-2027).
- Desarrollar un Modelo de intervención residencial para personas con discapacidad mental psíquica con dependencia, de 18 a 59 años, que no cuenten con una red socio familiar que asuma su atención y cuidados.

Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

- Implementar el componente “Capacitación para el buen uso de las ayudas técnicas a personas con discapacidad beneficiarias” desde una perspectiva técnica y centrada en la persona.
- Actualización de listado de Ayudas Técnicas con nuevas tecnologías, considerando la disponibilidad en el mercado, presupuesto disponible y el dinamismo en las necesidades de las personas con discapacidad
- Contar con un sistema informático que permita otorgar trazabilidad a todo el proceso de financiamiento de ayudas técnicas para uso externo e interno, y así, disponer de la información a las personas beneficiarias, cuidadores/as y gestores/as de ayudas técnicas.

Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en Situación de Discapacidad

- Implementar el programa según la reformulación realizada, lo que implicará cambiar la modalidad de entrega del beneficio e implementar dos nuevos componentes de Orientación a Estudiantes con Discapacidad y Capacitaciones a Instituciones de Educación Superior

5. Financiamiento de proyectos de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad

- Durante el año 2024 se buscará aumentar el impacto y mejorar la gestión de los programas sociales asociados a la eliminación de barreras de contextos institucionales, lo que significará reformular y/o fusionar algunos programas relativos a este producto estratégico.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	87
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	96
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	97
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	98
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	100
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	102

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Planta	13	10.32%	4	6.56%	17
Código del Trabajo	113	89.68%	57	93.44%	170
Total	126	100.00%	61	100.00%	187

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	13	10.32%	4	6.56%	17
Directivos	17	13.49%	11	18.03%	28
Auxiliares	0	0%	1	1.64%	1
Profesionales	69	54.76%	44	72.13%	113
Administrativos	27	21.43%	1	1.64%	28
Total	126	100.00%	61	100.00%	187

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
ENTRE 25 y 34 AÑOS	11	8.73%	14	22.95%	25
ENTRE 35 y 44 AÑOS	62	49.21%	25	40.98%	87
ENTRE 45 y 54 AÑOS	38	30.16%	17	27.87%	55
ENTRE 55 y 59 AÑOS	11	8.73%	3	4.92%	14
ENTRE 60 y 64 AÑOS	4	3.17%	1	1.64%	5
65 Y MÁS AÑOS	0	0%	1	1.64%	1
Total	126	100.00%	61	100.00%	187

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Honorarios	3	100.00%	2	100.00%	5
Total	3	100.00%	2	100.00%	5

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	1	33.33%	1	50.00%	2
Profesionales	2	66.67%	1	50.00%	3
Total	3	100.00%	2	100.00%	5

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Total	0	100.00%	0	100.00%	0

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	0	0	0
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	16	32	32
(b) Total dotación efectiva año t	186	181	187
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	8,60%	17,68%	17,11%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	10	6	5
Funcionarios retirados por otras causales año t	6	25	26
Total de ceses o retiros	16%	32%	32%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	10	19	34
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	16	32	32
Porcentaje de recuperación (a/b)	62,50%	59,38%	106,25%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	0	8	17
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	2	25
(b) Total Contratos efectivos año t	0	0	0
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	129	119	140
(b) Total Dotación Efectiva año t	186	181	187
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	69,35%	65,75%	74,87%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	3893	3869	4062
(b) Total de participantes capacitados año t	238	215	250
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	16,36	18,00	16,25

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	29	32	29
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	3,45%	3,12%	3,45%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	186	181	187
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	406	488	385
(b) Total Dotación Efectiva año t	186	181	187
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	2,18	2,70	2,06

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	325	111	98
(b) Total Dotación Efectiva año t	186	181	187
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	1,75	0,61	0,52

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	8	2
(b) Total Dotación Efectiva año t	186	181	187
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,04	0,01

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	372	54	85
(b) Total Dotación Efectiva año t	186	181	187
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	2,00	0,30	0,45

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	141	142	144
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	141%	142%	144%
(b) Total Dotación Efectiva año t	186	181	187
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	75.81%	78.45%	77.01%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	0	0	0
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Creación del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas (AATT)	En diseño
Reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas a través de la materialización de la Ley 21.303 y promoviendo el acceso a información y actividades a través de la lengua de señas chilena	En implementación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
7	25	4	100	299.049

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	La medida comprometida y cumplida contribuyó a la educación, sensibilización y concientización respecto a los derechos de las personas con discapacidad, desde un enfoque de derechos humanos y de género, así como también a identificar como las dificultades que enfrentan éstas en su interacción con el entorno, su visibilización y con ello la eliminación de mitos y prejuicios a fin de promover el ejercicio de derechos y la atención inclusiva, difundiendo los estándares básicos que deben adoptar los servicios públicos para garantizar esta última particularmente respecto de mujeres con discapacidad. Considerando que el público objetivo de esta acción se orientó a mujeres con discapacidad y consejeras regionales de los COSOC de SENADIS, el generar un diagnóstico permitió reconocer y favorecer la participación de estas mujeres como interlocutoras en distintos espacios públicos e institucionales, asegurando su participación y protagonismo en los distintos espacios de deliberación pública y de interlocución entre el Estado y la sociedad, a fin de que ellas puedan definir y representar algunas demandas e intereses con otros actores y participar en la definición de los intereses públicos, aspecto fundamental para mejorar su situación en distintos ámbitos en los que desenvuelven, en el debate público, en la esfera privada y en espacios de decisión y representación. Producto del diagnóstico, se puede afirmar que son más mujeres que hombres quienes participan en los COSOC ejerciendo el rol de consejeras, quienes son personas con discapacidad física y sensorial, y las consejeras sin discapacidad trabajan en organizaciones de y para personas con discapacidad; algunas son cuidadoras o madres de personas con discapacidad. Todas ellas son personas adultas de entre 35 a 65 años. Hay que considerar que esto se da en un contexto general de baja participación, donde varios de los consejos consultivos de la sociedad civil en regiones no se encontraban totalmente constituidos. No se identifica la temática de género como algo que sea de preocupación, pero se reconocen algunas dimensiones donde dicha variable afecta a las personas con discapacidad, como la mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad frente a abusos y otras situaciones que conculquen sus derechos, también en los casos que tienen dificultades adicionales cuando asumen roles de cuidadora, y la experiencia observan que son más los hombres con discapacidad quienes se incluyen laboralmente, en comparación a las mujeres con discapacidad. Sin embargo, los y las entrevistadas no profundizan en dificultades específicas que las mujeres con discapacidad podrían enfrentar debido a su género, sino que se mantiene una evaluación más general. Adicionalmente a esto, no reconocen dificultades o barreras internas, entre los y las participantes, en sus organizaciones. Respecto del funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil Regionales, se logró concluir que en ellos se desarrolla una alta participación de mujeres, quienes alcanzan puestos de liderazgo y están presentes de manera preponderante en todas las regiones. Dentro de las barreras detectadas por los Consejeros para la participación, en contraste con la hipótesis inicial planteada al momento de formular la medida, éstas no están directamente relacionadas al género, sino que principalmente a la discapacidad de los participantes, aspectos que dificultan el traslado de ellos para reunirse, así como también para participar de otras instancias relevantes para el funcionamiento del COSOC. Por otra parte, se vislumbró que no existe un abordaje de las problemáticas de género respecto de la población con discapacidad, ya que este no se visualiza como algo prioritario, en comparación con otras carencias y vulneraciones que viven las personas debido a su discapacidad, principalmente asociadas a mujeres. Con los resultados obtenidos, los lineamientos establecidos en el modelo de participación elaborado se orientaron a propiciar la participación activa de las consejeras y consejeros regionales en primera instancia, incorporando el enfoque de género en un modelo participativo que apuntó a transversalizar la temática de género desde los COSOC hacia quienes representan en su propia región, es decir, generar incidencia en el ámbito de género y discapacidad en el territorio, a través de la adecuación de herramientas y estrategias metodológicas implementadas en el accionar de los consejos. Para ello, se establecieron líneas de trabajo asociadas con: - Sensibilización a los COSOC regionales en temáticas de género y discapacidad. - Facilitar herramientas para el diagnóstico - plan de trabajo que facilite la incorporación de la variable género en el accionar de los consejos. - Recomendaciones para la conformación y funcionamiento de los COSOC
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	La medida planificada incidió en las dificultades para el ejercicio del Derecho a la Maternidad y Paternidad de personas con discapacidad, relacionada a las acciones de cuidado que desarrollan principalmente mujeres y con ello disminuir las brechas de género que permitan avanzar en el acceso, oportunidad y calidad de los bienes y servicios para las personas con discapacidad, a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional. El desarrollo del diagnóstico de maternidad y paternidad inclusiva, respecto a los apoyos requeridos en ayudas técnicas, servicio de apoyos o modelos residenciales permitió abordar una temática que el Servicio en particular no había trabajado anteriormente. Si bien es cierto, el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos de personas con discapacidad se venía trabajando y se consolidó con la campaña comunicacional realizada, específicamente lo que es maternidad y paternidad era un tema poco explorado. Sin embargo, desde la sociedad civil y la academia se relevaba la importancia de generar conocimiento en la materia, que posteriormente fuera difundido en personas con discapacidad para que ellas de forma informada y responsable logren ejercer su derecho a ser madres y padres; y que además los servicios encargados de prestar apoyo, cuenten también con la información necesaria desde el punto de vista de la discapacidad, para que sus prestaciones se encuentren adecuadas a las necesidades que requieren. El diagnóstico realizado coincidió con los esfuerzos de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la difusión e instalación del protocolo de maternidad para personas con discapacidad. Por lo tanto, mediante esta medida se pudo realizar un acercamiento inicial a la temática, para que los equipos técnicos del servicio cuenten con insumos para visualizar acciones a realizar en este tema. Dentro de los principales logros y alcances se visualizó la difusión de los temas de maternidad y paternidad de personas con discapacidad dentro del servicio; y el ahondar en la temática de su ejercicio por parte las personas con discapacidad, principalmente de mujeres que ejercen el rol de madres de hijos e hijas, y levantar también la información necesaria para el desarrollo de apoyos desde el Estado, para quienes deseen ejercer los roles de madres y padres a futuro. Poner a disposición de los funcionarios y funcionarias toda la información sobre maternidad y paternidad inclusiva de personas con discapacidad, sumado a la difusión del modelo de protocolo de maternidad para personas con discapacidad de ACNUDH, constituye un aporte necesario de destacar. Por su parte, la realización del seminario para el levantamiento de información sobre experiencias nacionales e internacionales en la materia resultó de forma exitosa y contó con las exposiciones de María Soledad Cisternas (ex enviada especial de ACNUDH en discapacidad) y otras destacadas investigadoras pertenecientes a MINSAL, MDSF, Reprodís, Núcleo Milenio DISCA y de CIMUNIDIS.

Medidas	Resultados
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/ género y análisis de género.	Con la realización de las acciones comprometidas asociadas a la generación de información desagregada por sexo/ género y análisis de género, y considerando los resultados arrojados por la ENDIDE 2022, se recopiló y monitoreó información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, considerando la existencia de brechas de género que se encuentran presentes en políticas públicas que no evidencian las condiciones de las mujeres en su diversidad, situación que no ha permitido superar las desigualdades de género. En este ámbito, los resultados arrojados por la encuesta permitieron generar un diagnóstico de cuidado desde una perspectiva de género que puede aportar al diseño y/o actualización de políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad. La meta correspondiente a "Elaborar y difundir diagnóstico sobre cuidado, desde una perspectiva de género, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y dependencia 2022", permitió entregar un panorama actualizado respecto de la situación de dependencia de la población adulta con discapacidad y el trabajo de cuidado informal realizado por quienes prestan labores de asistencia personal a las personas adultas con discapacidad que lo requieren. La difusión de los resultados y el material puesto a disposición les permitió a los profesionales del Servicio perfeccionar los diagnósticos para el diseño de la oferta programática, específicamente aquellos relacionados con la promoción de la autonomía, la oferta de asistencia personal, y todos aquellos que aportan y tributan al Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos Chile Cuida. El desarrollo de este diagnóstico permitió dar cuenta también de la demanda de cuidados de la población adulta con discapacidad en situación de dependencia y del perfil del cuidador indicando brechas de género en todos los indicadores propuestos. La profundización del análisis permitió además indagar en las actividades de cuidado, tiempo de dedicación al cuidado, sobrecarga, salud mental, y apoyo social, y asistencia para el trabajo de cuidado. Esto permitió generar evidencia en el impacto que conlleva el trabajo de cuidado en las mujeres, tanto en los roles, actividades, para participar y ser incluidos en diferentes ámbitos de la sociedad, aportando un insumo innovador y relevante para los actores claves para el diseño de la oferta programática del servicio, considerando el actual desarrollo del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos Chile Cuida. Los principales logros o alcances de la elaboración del diagnóstico corresponden a la puesta a disposición de una serie de indicadores en el ámbito de la dependencia y el cuidado de la población adulta con discapacidad con un enfoque de género aportando una visión innovadora para el abordaje de los datos como para el análisis de la información. Esto permite a los usuarios de la información identificar brechas de género, perfiles de análisis, que pueden ser abordados desde las estrategias programáticas. Además, se ofrece una serie de indicadores que permiten caracterizar la demanda de asistencia y las características y condiciones en las cuales se realiza el trabajo de cuidado informal, de la población adulta con discapacidad desde una muestra representativa de la población nacional del país, con una muestra lograda de 30.010 adultos, y 1.416 cuestionarios de cuidadores a nivel nacional, aportando sustento a las conclusiones emitidas en el diagnóstico presentado.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Campaña comunicacional "Hablemos sobre Discapacidad y Derechos Sexuales y Reproductivos", cuyo objetivo es promover la sexualidad integral y derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad a través del desarrollo de material gráfico y audiovisual generado de forma participativa, para ser utilizado en espacios institucionales, redes sociales, medios masivos y comunitarios	SENADIS ha venido trabajando este tema desde hace algunos años con el objeto de aportar a la disminución de estas inequidades o barreras de género, y su resultado se materializó con la Campaña Comunicacional. Su lanzamiento y difusión se realizó el 24 de agosto de 2023 en la casa Central de la Universidad de Chile, mediante la realización de un diálogo ciudadano denominado "Conversemos de Discapacidad y Sexualidad", destinado a promover y difundir los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Paralelamente, se realiza el lanzamiento mediante el área de Comunicaciones de SENADIS en lo interno, y vía redes sociales como difusión hacia la sociedad civil. En el siguiente link se podrá encontrar la documentación relacionada: https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/9022/conversemosdiscapacidad-y-sexualidad

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Daniel Concha Gamboa
Subdirectora Nacional (S)	Verónica Avendaño Castro
Directora Regional de Arica y Parinacota	Lilian Rojas Orellana
Directora Regional de Tarapacá	Maria Vial Peña
Directora Regional de Antofagasta	Vianney Sierralta Aracena
Directora Regional de Atacama	Gabriela Villanueva Fuentealba
Director Regional de Coquimbo	Jorge Juarez Barraza
Directora Regional de Valparaíso	Marisol Torres Castro
Director Regional de Metropolitana	Iván Espinoza Silva
Directora Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins (S)	Elizabeth Pérez Alarcón
Directora Regional de Maule	Carla Matteo Guzmán
Directora Regional de Bio Bio	Paulina Fuentes Sanhueza
Directora Regional de Ñuble	Natalia Barriga Abarzúa
Director Regional de Araucanía	Oscar Aguila Rojas
Directora Regional de Los Ríos	Javiera Flores Anderson
Directora Regional de Los Lagos (S)	Sergio Arellano Vasquez
Directora Regional de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	Viviana Muñoz Vargas
Directora Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	Bernarda Cares Coronado